



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 9 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0023** Del GP Popular, sobre defensa del Estado de Derecho y de la cohesión de España.

4.2.- **9L/PNL-0038** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre oficina de asesoramiento comercial y empresarial en Tarfaya.

4.3.- **9L/PNL-0050** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre los niveles de renta familiar.

4.4.- **9L/PNL-0056** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020.

4.5.- **9L/PNL-0061** Del GP Socialista Canario, sobre las personas con discapacidad.

4.6.- **9L/PNL-0064** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los damnificados de los campamentos de refugiados saharauis.

4.7.- **9L/PNL-0066** Del GP Socialista Canario, sobre consumo de producción ecológica en los centros públicos.

4.8.- **9L/PNL-0067** Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los hogares en situación de pobreza energética.

4.9.- **9L/PNL-0074** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la privatización del capital de AENA.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y catorce minutos.

- 9L/PNL-0023 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA.
- 9L/PNL-0074 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PRIVATIZACIÓN DEL CAPITAL DE AENA. Página..... 5

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día números 4.1 y 4.2 se aplazan.

- 9L/PNL-0038 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OFICINA DE ASESORAMIENTO COMERCIAL Y EMPRESARIAL EN TARFAYA. Página..... 5

Para presentar la iniciativa, toma la palabra el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Los GP Socialista Canario, Popular y Mixto han presentado sendas enmiendas. Para su defensa, intervienen el señor Álvaro Lavandera, el señor Jorge Blanco y el señor Ramos Chinaea, respectivamente. El señor Cabrera González vuelve a intervenir para fijar posición respecto a las enmiendas y señala que las acepta. Muestran el parecer de los grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Déniz Ramírez (GP Podemos). Finalmente, con las enmiendas aceptadas incluidas, la propuesta se somete a votación y resulta aprobada.

- 9L/PNL-0050 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS NIVELES DE RENTA FAMILIAR. Página... 10

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) toma la palabra para explicar el propósito de la iniciativa. Los GP Nacionalista Canario y Socialista Canario han presentado una enmienda conjunta. Para su defensa, intervienen, respectivamente, las señoras Luis Domínguez y Cruz Oval. La señora Mendoza Rodríguez y la señora Monzón Navarro hacen uso de la palabra para defender, respectivamente, sendas enmiendas presentadas por sus grupos parlamentarios, GP Mixto y GP Podemos. El señor Campos Jiménez toma la palabra para fijar posición respecto a las enmiendas e indica que las acepta. Manifiesta el criterio de su grupo la señora Luzardo Romano (GP Popular). Finalmente, la proposición, con las enmiendas aceptadas incluidas, es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 9L/PNL-0056 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS 2014-2020. Página... 17

Para fundamentar el objetivo de la iniciativa, toma la palabra el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Los GP Popular, Socialista Canario, Mixto y Nueva Canarias (NC) han presentado sendas enmiendas a la iniciativa. Para explicarlas, intervienen, respectivamente, la señora Tavío Ascanio, el señor Corujo Bolaños, el señor Ramos Chinaea y el señor Rodríguez Rodríguez. El señor García Ramos toma nuevamente la palabra para fijar posición respecto a las enmiendas y señala que acepta las de los GP Socialista Canario, Mixto y Nueva Canarias (NC), y la enmienda número 2 del GP Popular. Expresa la opinión de su grupo la señora Delgado Luzardo (GP Podemos). La iniciativa, con las enmiendas aceptadas incluidas, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 23

La Presidencia indica a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado de la siguiente manera: a continuación se va a debatir el punto número 4.6.

- 9L/PNL-0064 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS DAMNIFICADOS DE LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS. Página... 24

La señora González González (GP Socialista Canario) toma la palabra para justificar el propósito de la iniciativa.

La señora Tavío Ascanio interviene para defender la enmienda presentada por el GP Popular, el señor Déniz Ramírez la del GP Podemos y el señor Rodríguez Rodríguez la del GP Nueva Canarias (NC).

La señora González González (doña Ana) interviene para fijar posición sobre las enmiendas y señala que rechaza la del GP Popular y acepta las de los GP Podemos y Nueva Canarias (NC).

Señalan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con las enmiendas aceptadas incluidas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0066 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSUMO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LOS CENTROS PÚBLICOS. Página... 29

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) toma la palabra para presentar el contenido de la iniciativa.

Los GP Nacionalista Canario, Popular y Podemos han presentado sendas enmiendas a la proposición. Para su defensa, intervienen la señora García Martínez, el señor Díaz Guerra y el señor Déniz Ramírez, respectivamente.

La señora Rodríguez Herrera hace un nuevo uso de la palabra para fijar posición respecto a las enmiendas y señala que acepta la enmienda del GP Nacionalista Canario y la enmienda número 1 del GP Popular, y de forma parcial la enmienda número 2 del GP Popular y la enmienda del GP Podemos.

Expresan la opinión de sus respectivos grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La proposición no de ley, con las enmiendas aceptadas, es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 9L/PNL-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Página... 35

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa, interviene la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se somete a votación la proposición y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0067 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA ENERGÉTICA. Página... 40

La señora Santana Perera (GP Podemos) interviene para exponer el contenido de la iniciativa. En su turno de intervención señala también que, en relación con la enmienda presentada por el Grupo Socialista Canario, se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional.

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), tras explicar la enmienda presentada por su grupo y fijar su posición acerca de la iniciativa, anuncia que acepta la enmienda transaccional.

El GP Popular también ha presentado enmiendas. Para su defensa, toma la palabra el señor Díaz Guerra.

La señora Santana Perera hace uso de la palabra para ratificar que admite la enmienda transaccional y para fijar posición respecto a las enmiendas del GP Popular, que no acepta.

El señor Díaz Guerra interviene para solicitar la votación separada de los puntos de la propuesta.

La señora Santana Perera hace uso del turno de réplica, en el que indica que no acepta la votación separada de los puntos de la iniciativa, lo que suscita una nueva intervención del señor Díaz Guerra.

Muestran el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición, con la transaccional aceptada, se somete a votación y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y catorce minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenos días.

Damos comienzo a la sesión plenaria de hoy, reanudamos la sesión.

- **9L/PNL-0023 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA.**
- **9L/PNL-0074 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PRIVATIZACIÓN DEL CAPITAL DE AENA.**

La señora PRESIDENTA: Comentarles que la PNL sobre la defensa del Estado de Derecho y la cohesión de España, la PNL-0023, ha sido aplazada, y que también ha sido aplazada la PNL-0074, del Grupo Socialista, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la privatización de AENA. La primera, del Grupo Popular. Por lo tanto, esas dos PNL quedan aplazadas a sucesivos plenos cuando los grupos parlamentarios decidan, pues, volverlas a incluir en el orden del día.

Por consiguiente, la primera iniciativa que vamos a ver es del Grupo Nacionalista Canario, sobre oficina de asesoramiento comercial y empresarial en Tarfaya. Comentarles, señorías, que hay dos PNL, una sobre las personas con discapacidad, que el grupo solicitante, en este caso el Grupo Socialista Canario, ha solicitado intérprete de signos para cuando estén interviniendo y que no podrán estar aquí antes de las 11 de la mañana, con lo cual, si sus señorías, pues, asienten, intentar cuadrar para que puedan asistir las personas, las que van a interpretar el lenguaje de signos, porque no podían venir antes, y también otra PNL que viene con colectivos, la de los refugiados saharauis, creo que habían pedido que no fuera antes de las 12. Lo que no sé es si, según al ritmo al que vayan, vamos a llegar, eso ya no se lo puedo asegurar, porque han aplazado dos iniciativas; ya yo tanto no puedo calcular.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

- **9L/PNL-0038 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OFICINA DE ASESORAMIENTO COMERCIAL Y EMPRESARIAL EN TARFAYA.**

La señora PRESIDENTA: En cualquier caso, comenzamos, si les parece, la primera iniciativa: la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario sobre la oficina de asesoramiento comercial y empresarial en Tarfaya.

Tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidenta, señorías.

Creo que ustedes han tenido ya la oportunidad de leer, de conocer, el contenido de la PNL que presentamos, pero si me permiten, les quiero decir por qué traemos esta proposición no de ley aquí, cómo surge y a qué responde. Responde a la dinámica de trabajo que los diputados y diputadas de Coalición en la isla de Fuerteventura llevamos, reuniéndonos con colectivos, y aquí es la cámara de comercio de la isla quien nos pide, ante la próxima apertura de la línea con Tarfaya, nos pide la reunión para intentar dar agilidad a los trámites y, sobre todo, para ir planteando iniciativas que puedan fortalecer la misma. Saben del interés y de la preocupación que desde Canarias siempre se ha tenido para la conexión con África, y de una forma especial desde la isla de Fuerteventura.

Plantean la oportunidad de coordinar con varias instituciones, entre ellas el Gobierno de Canarias, la puesta en marcha de una oficina de asesoramiento que permita facilitar las gestiones comerciales, administrativas y hasta turísticas, una vez que se ponga en marcha, y que además permita ayudar a consolidar dicha línea marítima.

Ustedes saben perfectamente la razón de esta propuesta. A finales del 2007, se consigue poner en marcha la conexión Puerto del Rosario-Tarfaya, que en apenas seis-siete meses un desgraciado accidente, el *Assalama* encalla y se rompe, pero en esos seis o siete meses se movieron más de 9000 pasajeros y más de 2500 vehículos; es decir, la conexión marítima tiene un potencial importante y lo que pretendemos es seguir intensificándola.

Tras ese naufragio, el Gobierno de Marruecos realiza una inversión importante, una inversión a través de la Agencia Nacional de Puertos superior a los 500 millones de dirhams, unos 46 millones de euros,

y hoy ya Tarfaya cuenta con una imponente plataforma con varios diques, contradiques, zona pesquera, instalación de buques para carga, de pasajeros, carga rodada, barcos, un espigón para los barcos de carga, una zona industrial importante, y, bueno, a fecha de hoy, hay cuatro compañías punteras, importantes, que han solicitado la conexión Puerto del Rosario-Tarfaya.

La elección de Puerto del Rosario es por nuestra cercanía a Tarfaya; ese dicho de “De Fuerteventura a Berbería se va y se viene en un día” se cumple perfectamente aquí. Es de apenas 100 km la distancia que tenemos; es menos que la distancia de Morro Jable a Puerto del Rosario, que se hace en tres horas de barco, o un tercio de la distancia de Fuerteventura a Tenerife.

El puerto de Puerto del Rosario ya tiene frontera Schengen de la Unión Europea; cuenta con las instalaciones físicas de un punto de inspección fronteriza, construido hace años, y estamos pendientes de que el ministerio nos dé la autorización definitiva para el punto de inspección fronteriza en la parte animal.

La importancia de la línea no es asunto menor, ha habido experiencias puntuales de conexiones marítimas de Canarias con El Aaiún, con embarcaciones tanto de mercancía rodada como de pasajeros, pero no han terminado de cuajar, han fracasado. En Tarfaya hay una magnífica oportunidad de crecer, sería la primera conexión marítima rápida que Canarias tendría con el continente africano, apenas dos horas y media de travesía para estar al lado del continente vecino.

Se trata no solo de acercarnos, se trata de una apuesta mucho más ambiciosa, y el estudio que así se hizo lo que plantea es redirigir parte del tráfico de mercancías existente desde el sur de Marruecos hacia Europa, redirigir el tráfico de mercancías, eso es de una importancia tal para Canarias que –bueno, Fuerteventura se encuentra por nuestra cercanía en una situación estratégica– es la magnífica oportunidad de Canarias para potenciar las autopistas del mar.

La propuesta pretende, como digo, redirigir, y desde los puertos canarios sacar parte de esa mercancía que sale desde el sur de Marruecos hacia Europa, sacarla desde Puerto del Rosario hacia el puerto de Róterdam, y desde ahí, bueno, pues con ferris de carga rodada complementar todo el tipo de servicios.

Hablamos de consolidar el papel de las islas Canarias en un área logística con el continente africano hacia Europa y hacia América. El tráfico de pasajeros y otras actividades empresariales, y, bueno, solo en Fuerteventura, por poner un ejemplo, en ese radio de 5 km, desde el puerto de Puerto del Rosario, puerto del Estado, un aeropuerto internacional con dos pistas, con más de 50 conexiones con ciudades de Centroeuropa, nos puede permitir generar muchas sinergias que puedan generar empleo en Canarias y en la isla. Pero ahí podemos añadir que dentro de ese marco, de ese radio de 5 km, se encuentra un parque tecnológico con más de 800 000 m², ya equipados para la apuesta también de las empresas I+D+i e incluidos en una zona de fiscalidad reducida, dentro de la zona ZEC.

El Gobierno de Canarias ha trabajado en distintos departamentos, con distintas instancias, con esfuerzos importantes en los últimos años para potenciar las conexiones aéreas y marítimas con el continente africano, en especial con el Reino de Marruecos. Existe interés social y empresarial en esta línea de Tarfaya.

Los trabajos están a punto de finalizar, y ahí es por lo que traemos nosotros esta iniciativa. Lo que planteamos es simplemente diálogo con las entidades empresariales, con las autoridades marroquíes, por supuesto, con el Estado español, para coordinar la puesta en marcha de lo que no es una gran oficina, ni siquiera un gran equipo técnico, lo que pedimos es tener una referencia en Tarfaya, tener un contacto que ayude a impulsar la línea, y ayudar y asesorar a los pequeños y medianos empresarios y viajeros que puedan conectar con Tarfaya.

Hay tareas que afrontar por parte de la Administración General del Estado, como la habilitación y la puesta en marcha definitiva del puesto de inspección fronteriza. Recordamos que hay tres puntos de inspección fronteriza cerrados todavía en Canarias: Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, y que únicamente están autorizados el de Fuerteventura parcialmente para el tema de vegetales, a través del recinto aduanero habilitado. El Estado, al que nos hemos dirigido, se ha preocupado, desde el 2002 estamos solicitando ese punto de inspección fronteriza, en el 2010 se terminaron las obras, y ahora lo que nos piden es nuevos datos de disponibilidad, de interés, que haya por esa línea para poder evaluar y contribuir e impulsar este proyecto. Espero que así sea y que definitivamente lo tengamos.

Conviene, por tanto, afrontar esos preparativos para que la entrada en servicio de esta línea contribuya a dinamizar la economía en Canarias, ayude también a los contactos comerciales y sociales y culturales entre ambos pueblos. Estos preparativos deben hacerse, insisto, de forma coordinada, para optimizar el esfuerzo y los recursos.

Y permítanme que les diga, para encuadrarlo también dentro del interés que Canarias tiene por la conexión con África, y en especial Fuerteventura, que los días 19 y 20 de noviembre se va a celebrar en Fuerteventura Africagua 2015. En ese contexto vamos a tener la oportunidad de tener ocho países del continente africano, empresas y colectivos de Estados Unidos y delegaciones importantes de países

Europeos, y, qué duda cabe, habrá una delegación del primer nivel de Marruecos para hablar del área de Tarfaya.

Esta PNL recoge los puntos clave para gestionar con las cámaras de comercio, coordinar los preparativos, las propuestas de los distintos grupos políticos, de todos los grupos políticos, del Grupo Mixto, de Nueva Canarias, de Podemos, del Partido Popular, del Partido Socialista, que lo que han hecho es mejorarla, y, por tanto, será una propuesta que entre todos podamos enriquecer y mejorar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Hay tres grupos enmendantes. Por el Grupo Socialista, para defender la enmienda presentada. Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Buenos días, señora presidenta.

Desde aquí mismo, porque poco más hay que decir.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, compartimos punto por punto la necesidad y lo estratégico de la línea marítima entre Fuerteventura y Tarfaya, no solo por la conexión entre Canarias y África, ayer lo decíamos, mirar hacia África es un deber de esta tierra, sino por la importancia que tiene para la diversificación económica de Fuerteventura y la internacionalización de la economía canaria y de las empresas radicadas en Fuerteventura, en particular. Esto va a dar una serie de oportunidades de crecimiento de nuestra economía que, qué duda cabe, va a ser fundamental y esperamos que tenga todos los éxitos.

A este respecto nosotros sí hemos querido añadir una enmienda, hemos presentado una enmienda de adición respecto a que no solo, como decía el señor Cabrera, esa oficina de asesoramiento comercial y empresarial en Tarfaya pueda introducir a los empresarios y empresarias canarias en territorio marroquí o africano, y no solo pueda servir de apoyo a relaciones sociales y culturales, sino que, además, tenga un sentido de coordinación con diferentes ONG de cooperación y desarrollo que están trabajando sobre el terreno. Creemos que no solo la perspectiva que debemos tener hacia África debe ser de visión económica y empresarial sino también de cooperación al desarrollo y de establecer lazos entre los dos pueblos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Si son tan amables, por favor, las puertas cerradas para intentar escuchar, al menos una vez que se ha entrado o salido del hemiciclo.

También tiene presentada enmiendas el Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señorías y señores diputados.

Felicito inicialmente al Grupo Parlamentario Nacionalista por la iniciativa presentada en el día de hoy. Compartimos, mi grupo parlamentario comparte plenamente el contenido y la intencionalidad que figura en esta proposición no de ley, una proposición no de ley que seguro va a contar con el apoyo de la inmensa mayoría, por no decir de todos los grupos políticos presentes. Si bien es así, compartirán conmigo que una propuesta de estas características debe contar con ciertos elementos que de ser aprobados deben permitir al Gobierno de Canarias poder actuar en consecuencia. Por eso, con el objetivo de enriquecer y de complementar el texto original, presentamos una enmienda a esta proposición no de ley que estamos convencidos también, seguros de que contará con el apoyo de todos.

En fin, introducimos una pequeña modificación en la redacción del texto y lo hacemos en el término siguiente: “Gestionar con las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de las Islas, el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, el Consulado de Marruecos en Canarias y las autoridades locales de Tarfaya, la posibilidad de la puesta en marcha de una oficina de asesoramiento comercial y empresarial en Tarfaya, siguiendo la línea de las denominadas ‘antenas camerales’, que permita promover acuerdos comerciales entre empresas de Tarfaya y las islas, que propicien la entrada en funcionamiento de una línea marítima”. Instamos también al Gobierno de Canarias a “coordinar los preparativos para que este servicio pueda prestar también apoyo a las relaciones sociales y culturales entre ambos territorios”. Y, finalmente, “promover la participación de las Universidades de Canarias en la puesta en marcha de este servicio, de manera que aporten conocimiento y excelencia”.

Lo que creemos es que no debe parecer solo que la actividad es potenciar la derivada de la línea marítima con las islas y poco más, queremos evitar con esta enmienda que puedan surgir algunas dudas con relación a de qué actividades estamos hablando, si estamos hablando de actividades derivadas solo y exclusivamente dependientes de una línea marítima, si se va a abrir la oficina antes de que el puerto de

Tarfaya esté terminado. En definitiva, lo que pretendemos es precisamente eso: no dar la sensación, pues, permítanme la expresión, de querer vender el queso antes de haber ordeñado la cabra.

Incorporemos también a este proyecto al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de la nación, ¿por qué no, señorías, qué justificación podría dar el Gobierno del señor Clavijo si decide excluirlo?

Y, finalmente, ¿por qué no incorporar dos valores fundamentales de nuestra comunidad como son las dos universidades canarias? Coincidirán conmigo, además, en que la aportación que pueden realizar ellos puede ser muy valiosa.

En definitiva, lo que les pido es el apoyo a esta enmienda y estoy seguro de que la voluntad del Grupo Nacionalista Canario es aceptarla para que esta enmienda pueda salir por unanimidad de todas las fuerzas políticas.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Buenos días, presidenta. Señorías.

El objetivo de nuestra enmienda está enmarcado por nuestro sentido socialista. Como muchos aquí saben, eso no lo da ni símbolos ni colores, simplemente se siente en el corazón, y eso nos lleva a pensar siempre en las personas.

Esta conexión marítima con Tarfaya puede ser una gran vía de transporte de viajeros y mercancías entre Canarias y Marruecos. Es cierto que puede crear grandes expectativas de negocio y que nos acerca cada vez más a ser esa gran plataforma que quiere ser Canarias entre Europa, América y África.

Por eso hemos propuesto esta enmienda de adición, para que se articulen los medios que aseguren la continuidad de la línea en el tiempo. Tengan en cuenta que cuando una conexión como esta está funcionando permite que personas puedan trasladarse de un punto a otro, esto permitirá efectivamente no solo intercambios sociales y culturales, permitirá también a muchas familias de las comunidades africanas que viven con nosotros estar más cerca de los suyos; permitirá que un empresario pueda transportar sus mercancías con un menor coste de dinero y tiempo. Todas son expectativas que no pueden ser desatendidas.

Los apenas cuatro meses que estuvo operativa la conexión antes de la paralización en abril del 2008 por el encallamiento del buque *Assalama*, de Naviera Armas, demostró tener un inmenso flujo de viajeros y mercancías; ahora que se han mejorado las condiciones del puerto de Tarfaya no podemos sino esperar a que se reanude lo antes posible.

Si no se toman medidas para que esta línea continúe en el tiempo, no se puede pensar en que un empresario pueda implantarse en el sur de Marruecos, ni se puede jugar con las ilusiones de las familias que ya lo estaban esperando, ni con los usuarios que necesitan este transporte de forma periódica, ni con los puestos de trabajo directos e indirectos que se van a crear.

La enmienda para asegurar esta línea marítima la hago desde mi propia experiencia como ciudadano de La Gomera y vecino de Valle Gran Rey donde ya hemos padecido esta situación. Precisamente ayer me llamó la atención ver tanto interés en la prensa digital exigiendo esta línea para La Gomera, sinceramente espero que no sea un discurso preelectoral porque eso sería jugar con el sentimiento de los gomeros, y, así como la Agrupación Socialista Gomera apoya siempre estas iniciativas, esperamos lo mismo de ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

El grupo proponente para fijar la posición, señor Cabrera, si es tan amable, con respecto a las enmiendas presentadas por los grupos.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí.

Bueno, en primer lugar, presidenta, agradecer a los grupos proponentes –al Partido Socialista, al Partido Popular y al Grupo Mixto, a la Agrupación Socialista Gomera– las aportaciones que hacen, que la enriquecen. Por supuesto que no hay ningún problema en incorporarlas porque de lo que se trata es de que hayan más instituciones implicadas, de dar opción también a las organizaciones no gubernamentales, que estén presentes y, sobre todo, lo que plantean, dar estabilidad y garantías para que se mantengan. Es fácil incorporar las propuestas de las tres enmiendas, manteniendo casi el esquema de los puntos que hemos presentado en la PNL. Llegaríamos a tener cinco puntos en la propuesta final.

La señora PRESIDENTA: Señor Cabrera, entiendo que la enmienda del Grupo Socialista es de adición, se incorpora sin ningún problema; la del Grupo Popular es de sustitución...

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): No. La del grupo...

La señora PRESIDENTA: O sea, es sustituir un texto por otro...

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): No. La del Grupo Popular lo que habría es que incorporar en el punto primero “el Ministerio de Asuntos Exteriores” porque luego el resto es textual, e incorporar en otro punto “promover la participación de las universidades”. Entiendo que no es de sustitución sino de incorporación, aunque dice sustitución.

Y la de la...

La señora PRESIDENTA: Yo leo lo que tengo en el papel, que es sustitución. Entiendo que es de modificación.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Adición.

Se añade “el Ministerio de Asuntos Exteriores” y se añade “promover la participación de las universidades canarias”.

La señora PRESIDENTA: Bien.

Y la del Grupo Mixto, también de adición.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): La del Grupo Mixto se mejora en un punto “tomar las medidas necesarias para asegurar la estabilidad y la durabilidad de esta línea con garantías para los usuarios”.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

El resto de los grupos para intervenir: Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Nueva Canarias comparte la proposición no de ley presentada por el Grupo Nacionalista. Estamos de acuerdo con la conexión de Fuerteventura y las relaciones de Fuerteventura con Tarfaya y con el continente africano, porque Canarias, como frontera meridional de Europa en un contexto de creciente internacionalización, tiene en los mercados africanos, entendemos, un gran reto que afrontar: que el comercio en el continente africano sea una prioridad institucional en tanto en cuanto constituye una oportunidad de expansión para las empresas canarias y una forma de contribución al crecimiento económico del archipiélago.

En este contexto, en el actual contexto, Marruecos es el primer cliente de nuestros productos en África con un 17,46% de las exportaciones canarias al continente. Pero entendemos también que no podemos pararnos aquí, que nuestro comercio exterior tiene que seguir explorando nuevas posibilidades que permitan superar, de una parte, la actual situación de unos intercambios poco diversificados de mercancías, y, de otra, la irregularidad que en estos momentos se produce en esos intercambios, y que la apertura del puerto de Tarfaya indudablemente, entendemos, mejorará y potenciará esas posibilidades. Pero de la misma manera hay que tener en cuenta que en el proceso de internacionalización las empresas canarias se encuentran con numerosas dificultades que afrontar, derivadas de la falta de conocimiento e información para acceder a los mercados, dificultades por un entorno desconocido, por una competencia nueva, por nuevas condiciones de la demanda, así como por una situación política y económica distinta.

Todo lo anterior entendemos que hace indispensable, para que esta misión tenga éxito, que las empresas y los emprendedores canarios puedan contar con el respaldo de entidades que les presten un adecuado asesoramiento y colaboración en materias como derecho internacional, fiscalidad internacional, comercio exterior, la tramitación de documentos en el exterior y con el exterior, información sobre trámites de importación y exportación, información de distribuidores y proveedores en el mercado de destino, encuentros y misiones comerciales, e incluso misiones inversas.

Es por todo ello por lo que Nueva Canarias va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo de Coalición Canaria, con las enmiendas presentadas por el resto de los grupos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Y por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías.

Nosotros estamos ilusionados también con la apertura de esta línea marítima entre Fuerteventura, Puerto de Cabras, y Tarfaya. Llevamos muchísimos años y nunca nos hemos explicado por qué siempre hemos estado de espaldas a nuestro continente. Personalmente, además, que visito mucho esa zona, estoy muy ilusionado con que se abra esta posibilidad de línea marítima.

Pero aquí lo que se nos está pidiendo es que el Gobierno canario inste y contribuya a la creación de una oficina para asesoramiento comercial y de negocio. Y ahí nosotros tenemos muchas dudas. Pensamos que con esta posibilidad no se está hablando solamente de pasajeros, se está hablando también de mercancías y tráfico, y hay un futuro económico bastante incierto, sobre todo cómo repercutirá eso para los canarios. En ese sentido, entiendo que no existen los suficientes estudios que contemplen la posibilidad de que incluso nos perjudique la apertura de esa línea marítima. Y en Fuerteventura usted sabe, señor Cabrera, que hay mucha gente que está dudando de que esto sea bueno para nosotros. ¿Qué podemos exportar nosotros a Marruecos? ¿Tecnología? No. Ellos tienen tecnología francesa y tecnología de Estados Unidos. ¿Agricultura? Tampoco podemos. En cambio, lo que muchos mayoreros y mayoreras se están planteando es la posibilidad que nos invada la agricultura marroquí, a un coste mucho menor y con precios mucho más baratos, y eso ponga en riesgo nuestra agricultura. Por otro lado, entendemos también que no existe la suficiente garantía en los puertos aduaneros canarios para que, por ejemplo, exista un control suficiente de posibles plagas biológicas en los alimentos que puedan entrar, como ya se está produciendo con otro tipo de entradas.

Es decir, que aquí lo que se está planteando es, en definitiva, un asesoramiento, ¿para qué?, ¿qué podemos nosotros exportar?, ¿capitales quizás?, ¿a lo mejor alguien está pensando en exportar a Marruecos la RIC, invertirla allí? Entonces, son negocios particulares, ¿por qué el Gobierno canario tendría que montarles un asesoramiento a las cámaras de comercio para que hagan sus negocios?, ¿qué negocios?, ¿qué podemos nosotros exportar?, ¿expertos a lo mejor en pelotazos urbanísticos? Porque Marruecos está muy interesado en desplazar población hacia el sur, ya lo ha hecho en El Aaiún y hacia Dajla en el Sáhara, y está intentando urbanizar potentemente esa zona. A lo mejor nosotros podemos contribuir, el empresariado canario, a hacer un pelotazo urbanístico, que en eso también somos expertos.

Por lo tanto, nosotros tenemos nuestras dudas de que esto sirva para exportar nuestros capitales, que no se invierten aquí, o para montar obras que después no sirven para nada, como hay muchas en Canarias.

Nosotros entendemos que es necesario un estudio previo, que se nos asesore a nosotros para poder tomar una decisión.

Y, señor Cabrera, el sur de Marruecos es Tarfaya. ¿A qué se refiere usted con el sur de Marruecos? ¿No estará usted hablando del Sáhara? Porque entonces son cosas diferentes.

Nosotros no vamos a apoyar esta proposición.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Han concluido las intervenciones y, si les parece, señorías, vamos a votar.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

¿El timbre no se oye, verdad? Fuera, aquí no.

Señorías, comienza la votación *(pausa)*.

Señorías, 45 votos afirmativos, 6 noes.

Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley presentada.

Muchas gracias.

• **9L/PNL-0050 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS NIVELES DE RENTA FAMILIAR.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente, del Grupo Nueva Canarias, sobre los niveles de renta familiar.

Tiene la palabra el grupo proponente. Señor Campos.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días, señor presidente. Señores y señoras.

Recordarán, bueno, no tienen por qué recordarlo, yo sí lo recuerdo; fue mi primera intervención en este Parlamento, cuando le preguntábamos a la consejera de Educación si era consciente de las afecciones que tenía una resolución dictada por la consejería —cierto es que en la legislatura anterior—, donde se instaba a que los ayuntamientos fueran los que emitieran los informes sociales que tendrían que ratificar que una persona se encontraba en situación de exclusión social, para, de esa manera, poder acceder a la cuota cero de comedores escolares. Afortunadamente, en aquel momento la consejera admitió que se trataba, no de un error, pero sí de algo que no era lo apropiado, y de manera inmediata modificó esa resolución. Pero ya incluso en aquel instante le hacíamos ver algo que, una vez que empezamos a estudiar la resolución del mes de abril del ejercicio anterior, vimos que era mucho más grave, incluso, de que lo que preguntábamos en aquel instante, solo que en aquel instante se trataba de corregir una situación que afectaba justo en ese momento a muchísimos ayuntamientos. Pero por encima de la carga de trabajo de muchos ayuntamientos, lo que nosotros queríamos hacer ver era un aspecto que en algún momento podría incluso colisionar con la dignidad de la gente que peor lo está pasando. Reitero que le hacíamos ver que presentaríamos una iniciativa para intentar corregir una serie de cuestiones referidas a la hora de conceder las subvenciones a las familias más necesitadas de Canarias, para que sus hijos y sus hijas pudieran acceder a unas cuotas mucho más accesibles en los comedores escolares.

Cuando uno empieza a leer los criterios para poder acceder, a veces se cuestiona, uno se pregunta dos o tres cuestiones: ¿realmente, se revisan las resoluciones, los decretos, cuando se elaboran? ¿Se elaboran en un año concreto y de manera sistemática se van pasando de ejercicio a ejercicio, entendiendo que algo que fue bueno hace ocho años sigue siendo bueno ocho años después con independencia de la realidad social, como en este caso puede ser? Y a partir de ahí, empezamos a reunirnos con los distintos centros educativos, con los directores, con algunos consejos escolares, y también, por supuesto, con las ampas y federaciones de ampas. Y te das cuenta de que, afortunadamente, y después de las reuniones que hemos mantenido, sobre todo a lo largo del día de ayer y en la mañana de hoy, la mayoría de los grupos están de acuerdo, la mayoría no, tengo que decir que todos los grupos están de acuerdo; cada uno, evidentemente, con su matiz particular, con su visión particular, pero hemos logrado llegar a un amplio consenso.

Intento resumir, para no leer la proposición no de ley, algunas cuestiones que en aquel momento nos parecían preocupantes. Primer elemento: una familia que gane 535 euros al mes, con cuatro miembros, según esa resolución, no tiene derecho a la cuota cero. 535 euros al mes con la posibilidad, en una familia de cuatro miembros, de que tres de ellos pudieran estar en el comedor escolar, si hablamos de una familia monoparental con tres hijos. Por tanto, la siguiente cuota podría estar en torno a los 30 euros en algún caso, por tres hijos, 90. Si gana 530 euros al mes y detraemos 90, ¿cuánto le queda para pagar la hipoteca o el alquiler, la comida del resto del día, de los días de la semana, de los días del mes y del resto de miembros de la familia, el agua, la luz? ¿Realmente está bien orientada esa medida? ¿Realmente está bien pensada la medida?

Pero lo más grave ni siquiera era eso. No es suficiente que una familia gane 530 euros al mes, que tenga cuatro miembros, sino que, además, tenía que presentar un documento que acreditara que se encontraba en situación de exclusión social. Esto se puede dar con el que gana 530 euros al mes, pero según la resolución, alguien que gane 1000 euros al año tendría que presentar también de manera obligatoria un documento que acredite que se encuentra en situación de exclusión social: irracional. Y creo que a las medidas que se toman en el Parlamento, los decretos, las resoluciones que se hacen desde cualquier consejería, tendrían que intentar darles al menos racionalidad. No siempre, a lo mejor, la que quisieran; están las limitaciones presupuestarias, algunas veces las limitaciones de la ley, pero sí intentar darles el máximo de racionalidad posible, porque no solo afecta a la condición económica de la gente, como decía al principio, sino que afecta a la dignidad de la gente. A alguien que gana 1000 euros al año, con cuatro miembros en la unidad familiar, es absolutamente indigno que encima se le pida un documento que acredite que se encuentra en riesgo de exclusión social.

Pero seguimos avanzando. Los siguientes tramos considerábamos también que eran insuficientes, por dos razones. Si alguien gana más de 15 000 euros al año, ya no tendría derecho, con cuatro miembros en la unidad familiar, a solicitar ninguna subvención. Nosotros decimos que sería conveniente ampliar ese nivel de renta. Habrá que hacer un estudio, como se ha planteado finalmente en las resoluciones y en las enmiendas a la misma, y habría que estudiar ampliarlo. Las familias que se encontraban en el tramo B, que son las que van desde 6000 euros aproximadamente a 15 000 euros, pagarían lo mismo con independencia de que una familia de cuatro miembros gane 6500 euros al año que una familia con dos miembros gane 15 000 euros al año. No es racional.

Por tanto, segundo o tercer elemento de irracionalidad en el decreto, en la resolución que se dictó en su momento, y que se ha venido arrastrando con el tiempo.

Hablamos ya de otra cuestión y es el concepto de unidad familiar. Ya lo he nombrado sin querer cuando hablábamos de los tramos, pero, evidentemente, no es lo mismo una familia con dos miembros que una familia con cuatro, por tanto, nosotros aquí lo que planteamos es que la unidad familiar parta de dos miembros –obviamente no puede haber una unidad familiar menor cuando hablamos de comedores escolares, ningún niño, ninguna niña puede formar por sí mismo una unidad familiar–, y a partir de ahí se van incrementando 1600 euros adicionales por cada uno de los miembros que adicionalmente conforman la unidad familiar.

Y podríamos seguir analizando muchísimas cuestiones que sinceramente cuando uno las analiza, como decía al principio, con toda la buena intención del mundo, con la que se hace la normativa, a veces no se legisla, no se instrumentan las medidas intentando tener en cuenta la realidad del que las recibe o al que les toca aplicar. Y ahí viene el cuarto elemento: ser capaces en la resolución de definir de manera clara cómo, cuando la situación socioeconómica de una familia ha cambiado de manera sustancial, desde el momento en que tiene que presentar la declaración de renta, que es la que le va a servir como elemento de referencia para poder acceder a esa cuota cero al momento actual las circunstancias socioeconómicas hayan variado de manera profunda. Otra irracionalidad. Según el decreto, la justificación se hace presentando la declaración de renta de dos años atrás, esto podría tener sentido –por eso lo decía– quizás en el año 2006, en el año 2007, cuando es verdad que alguien, quizá sus circunstancias socioeconómicas en dos años podían variar, y podía perder su empleo, pero con bastante frecuencia podían volver a encontrarlo en el periodo de esos dos años. Pero esa no es la realidad de los tiempos que estamos viviendo ni hoy ni el año pasado ni el anterior, y, desgraciadamente, me temo la que viviremos al menos en los siguientes años.

Por tanto, lo que planteamos también como una modificación es la posibilidad de que se puedan instrumentar, y de manera clara para que no quede al arbitrio del director de turno o la directora de turno, del consejo escolar de turno, el tomar las medidas saltándose, en cierta forma, lo que establece la norma, y es que se establezca, como digo, de manera clara que, si las circunstancias socioeconómicas en este momento cambian sustancialmente con respecto a la declaración de renta del ejercicio anterior o a la de hace dos ejercicios, se pueda tomar en cuenta.

(Se reincorpora a la Mesa la señora presidenta).

Hay que decir que esto en la práctica sucede, creo que es justo también plantearlo. Hay en cierta medida, pues, directrices de la consejería para que esto no suceda, pero no está escrito, y podría generar en algún momento un problema a quien toma estas decisiones.

Por último, antes de finalizar, agradecer de verdad las aportaciones, todos los grupos han presentado enmiendas, las aportaciones de las mismas, que han enriquecido notablemente la proposición no de ley, y, sobre todo, la entente para aquellas que podían generar algo más de discusión, pues que se retiren y se puedan proponer en otra...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Grupos enmendantes. Hay una enmienda conjunta del Grupo Nacionalista y del Grupo Socialista, entiendo que se reparten el tiempo, dos minutos y medio a cada uno.

¿Quién interviene por el Grupo Nacionalista? Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Tengo que decir, señor Campos, que la primera reacción cuando he visto la propuesta ha sido aceptarla tal cual está, ¿quién no está de acuerdo en que cuantos más alumnos accedan a cuota cero y a cuota subvencionada, pues, mejor, como está la situación?

Pero, claro, una vez que se analiza con profundidad –como le comentaba ayer y hoy por la mañana– la propuesta, nos surgen un montón de dudas, porque la implantación de estas medidas tiene consecuencias, y a nosotros nos preocupa muchísimo que corramos el riesgo de dejar fuera a los más necesitados por intentar dar cabida a los máximos alumnos posibles.

Con carácter general, todas las medidas que se proponen en los tres primeros puntos de la PNL suponen un incremento del gasto, que es imposible cuantificar sin un estudio riguroso, y con toda probabilidad supondría un incremento de costes considerable para las familias que no están subvencionadas.

Por otro lado, incorporar un tramo más en el tramo B, para mantener la proporcionalidad. Los alumnos que hoy pagan la cuota B deberían dividirse en dos grupos: aquellos cuyas familias tengan ingresos inferiores a la cuota que se fije tendrán una mayor bonificación, y, por lo tanto, pagarán menos; y, por el contrario, los que estén en el tramo superior tendrán menos bonificación y pagarán bastante más.

Hay que tener en cuenta que actualmente hay 468 centros de los 900 con comedor escolar en Canarias y que hay una demanda de nuevos centros que necesitan disponer de este servicio. Tendremos que valorar si es preferible o no, antes de mejorar las condiciones de aquellos que ya disponen de servicios, pues, si es prioritario o no atender la demanda de otros centros que no disponen de comedor y que seguro, segurísimo, hay alumnos muy necesitados.

Señor Campos, en definitiva, no estamos diciendo que no a su propuesta, como ya le comentamos, estamos diciendo que hay que estudiarla detenidamente y medir las consecuencias de la implantación de estas medidas presupuestariamente, hasta donde se pueda llegar, pero, sobre todo, para el conjunto de los alumnos que acceden a comedor escolar tanto con cuota cero como los que están subvencionados como los que no.

Lo que le proponemos es una enmienda de modificación, como usted bien sabe además que la ha aceptado, para instar al Gobierno a realizar un estudio sobre la posibilidad de incrementar los niveles de renta de los tres tramos; que se valore la incorporación de un tramo intermedio, como usted también bien ha dicho; que se estudie también una nueva limitación a la baja de la unidad familiar; en el punto cuatro estamos de acuerdo, no puede ser de otra manera; y proponemos incorporar un punto cinco para que lo que resulte de estos estudios, lo que se pueda incorporar, lo que se pueda aplicar, pues, se haga en el curso 2016/2017 a...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luis.
Por parte del Grupo Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

El Grupo Socialista presenta conjuntamente con el Grupo Parlamentario Nacionalista una enmienda porque, efectivamente, en el fondo estamos de acuerdo con la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, como no podía ser de otra manera, pero, evidentemente, una cosa son los niveles de renta que establece la Consejería de Educación y otra cosa bien distinta son los niveles de cuota que establecen los consejos escolares. Y es en esos niveles de cuota donde se establecen las diferencias económicas para que unas familias aporten una cantidad económica en función de sus ingresos económicos, del número de miembros de la unidad familiar y demás, eso hay que dejarlo claro, pero bien es cierto que estos niveles de renta no responden a la situación del 2013 de la población canaria. El Iprem se usa para las prestaciones sociales donde no hay corresponsabilidad, coincido con usted, señor Campos, en que, evidentemente, en una familia que tiene que aportar una cuota de comedor escolar de 54 euros y cobra 535 euros es una cantidad importante. Los ingresos medios de las familias en el 2013 eran de 22 037 euros en un estudio que ha hecho el Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social de Las Palmas de Gran Canaria, no coincide en absoluto con los 15 000 euros que establece de franja la Consejería de Educación, que están muy por debajo de la renta media de las familias, y los ingresos medios mensuales de las familias en el 2013 eran de 614 euros, que distan mucho de los 535 que se establece como ingreso mensual para tener derecho a la bonificación.

Por lo tanto, que se establezca en las familias monoparentales y que se prioricen a la hora de tener bonificaciones desde luego que no puede ser más acertado, y por eso el Partido Socialista va a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz.
Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La proposición no de ley que estamos debatiendo, lo importante es que implica el acceso a más niñas y a más niños a los comedores escolares, así como unos nuevos baremos para calcular la cuantía de la cuota de estos comedores que se han de subvencionar.

El sistema que se ha articulado hasta ahora tiene un problema principal, a nuestro juicio, ya lo hemos comentado ayer en la reunión que tuvimos, y es la forma de calcular los tramos de renta percibida sin tener en cuenta el número de miembros de cada familia sino de forma tangencial, y se desatiende la realidad de los miembros del propio núcleo familiar.

Los tramos vienen marcados por unos límites de percepción de renta de las familias: el primer tramo, para las familias con menos de 6390,13 con toda la cuota bonificada; el segundo tramo, entre 6390 y 15 650; y el último tramo, de más de 15 650, que no tiene bonificación. Pero estos tramos no tienen en

cuenta el número de familiares hasta que superan el cuarto miembro y esto no puede ser, también llegamos ayer a la misma conclusión ya que se generan situaciones de injusticia, una familia monoparental, una madre y su hija, por ponerles un ejemplo que dijo usted antes, que reciba 6000 euros de rentas anuales y, por tanto, se le bonifique la cuota de comedor completa por estar debajo del límite de 6390, tiene más riqueza relativa que una familia de cuatro miembros, como bien dijo usted, que reciben 8000 euros de renta anual; y, sin embargo, esta familia de cuatro miembros, que podría ser una madre y tres hijos, no tiene el total de la cuota de comedor escolar bonificada; por no hablarles de esas familias que puedan tener un dependiente a su cargo o que por otros motivos estén en situación de riesgo social.

Creo que el sistema de cálculo debe de cambiarse. Ni mucho menos criticamos el sistema de comedores escolares gratuitos, es un gran logro para Canarias y una solución para muchos de los hogares canarios que lo están pasando mal; pero para que un sistema mejore su eficacia debe ser evaluado, y las reglas del acceso deben cambiar para dar una mejor cobertura a las personas, pues, al fin y al cabo, es para quienes trabajamos.

Por eso, después de ver la iniciativa de Nueva Canarias, hemos decidido contribuir con nuestra enmienda y aportar lo que creemos que puede llegar a ser una solución, y es la siguiente:

Que se cambie el sistema de tramos de rentas percibidas por el núcleo familiar a un sistema que tenga en cuenta la renta per cápita de la familia para calcular la bonificación de la cuota de comedor escolar que corresponde y añadir a esto los efectos correctores oportunos en función de la realidad de los miembros de cada familia, tales como dependientes y discapacitados, así como otras situaciones que necesiten de protección social.

Añadimos otro apartado para que el nuevo cálculo no deje a nadie que tenía la cuota totalmente bonificada fuera de esta bonificación, como pedimos junto con los proponentes, pero se equiparará y mejorará a los que no estaban en ese límite y deberían estarlo según el nuevo cálculo, ya que no somos contrarios a la subida de los límites de renta para dar acceso a más gente al sistema, una cosa no excluye a la otra, ya que en este cálculo que proponemos se debe de dar una escala más proporcional y no hemos puesto un límite máximo.

Porque creemos que tanto la intención del proponente como la nuestra es que se ajusten los baremos para que más escolares tengan acceso, y con una cuota bonificada más justa, que esperamos acepten nuestra enmienda.

También pedimos al Gobierno que analice las propuestas e ideas que se han presentado, que se tengan en cuenta las situaciones personales del núcleo familiar y que cambie el cálculo del número de familiares y se aumenten los tramos en caso de no haber sido aceptada nuestra enmienda, para que puedan acceder no solo las niñas y los niños sino que también pueda beneficiarse quien más lo necesite.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mendoza.

Y por último, Grupo Podemos, que también ha presentado enmiendas, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días.

El señor diputado Luis Campos ha expuesto claramente la situación de la normativa del ordenamiento jurídico respecto al acceso a las subvenciones de los comedores escolares, y a nadie se le escapa la situación precaria de muchísimas familias en Canarias. Sobre todo, nosotros nos vamos a dirigir a los más necesitados, aquellos que requieren la cuota cero, que son los que están pasando las peores circunstancias y los más vulnerables, y cuando hablamos de pobreza o cuando le ponemos cara y le ponemos la cara de un niño o de una niña, la verdad es que la situación es más dramática, y es por lo que entendemos que tanto este Parlamento como el Gobierno tienen que dar respuesta a esta necesidad.

En este sentido, aquí se ha hablado de varias cosas, y nosotros hemos hecho algunas enmiendas, que ahora explicaré algunas que vamos a retirar en aras del consenso de esta PNL, pero a la que no renunciamos de ninguna de las maneras, y presentaremos una nueva PNL que recoja esas iniciativas que entendemos que también son importantes e indispensables en los comedores escolares.

La actual norma impide a un grupo importante de alumnos acceder a las tasas subvencionadas por los baremos. Aquí se ha hablado de la unidad familiar, se ha hablado de alguna circunstancia monoparental, pero hay más circunstancias que se añaden a las rentas familiares: que hayan discapacitados dentro de la unidad familiar, tenemos familias, unidades familiares que se unen, donde hijos que, aunque no conviven en esta unidad familiar, requieren que se les pague una renta cuando conviven con la otra pareja, y que, por tanto, reducen la propia renta de esa unidad familiar. Estas cuestiones yo creo que tienen que tenerse en cuenta porque al final reducen la renta que esa unidad familiar tiene, y, por tanto, requieren de esa ayuda, y en ese sentido han ido nuestras enmiendas.

Aquí se hablaba de los problemas que tienen los consejos escolares, los equipos directivos, los secretarios, que son los que certifican en los centros al final todas las cuestiones que tienen que ver con el comedor; que sea una labor encomiable; que nos consta que se les rompe el corazón en muchos casos cuando saben, porque son los que conocen en los municipios, y ustedes, muchos de ustedes, lo saben perfectamente, los que conocen la realidad social de los alumnos que acuden a sus colegios y son los primeros que ven esa realidad social, a veces incluso más que los propios servicios sociales de los municipios, porque ven a los niños día a día, y ven cómo llegan y ven cómo tienen su rendimiento escolar, y, por tanto, están asumiendo una responsabilidad que muchas veces no está respaldada por la propia Consejería de Educación. Por eso se pide flexibilidad en la norma y que, por tanto, se tengan en cuenta todos estos conceptos a la hora de baremar para que en este caso esos equipos directivos tengan mayor flexibilidad y estén más amparados a la hora de tomar decisiones de la realidad que tienen en los centros.

Con el tema de las cuotas cero además entendemos que debe haber una transversalidad social, no es un tema solamente de la Consejería de Educación, es un tema social. Es un tema que tiene que ver también con Asuntos Sociales, y, por tanto, entendemos que la financiación de la cuota cero en los comedores escolares debe también asumirse por parte de los servicios sociales, con lo cual es verdad que en este estudio siempre hablamos de la transversalidad pero al final parece que no la ponemos en disposición; debe hablarse de esa transversalidad para que, efectivamente, a los más necesitados les llegue esa ayuda.

Por otro lado, tenemos los traslados de matrícula. Aquellos alumnos que a mitad de curso o cuando ya está iniciado el curso se trasladan de un centro a otro no tienen derecho a poder solicitar la subvención, eso nos parece del todo inadmisibile. Es decir, estos alumnos que, en muchos casos, los padres se trasladan de municipios o, incluso, de isla, buscando una oportunidad laboral, un mejor futuro, resulta que cuando llegan a los centros y están esos traslados de matrículas no pueden solicitar las subvenciones. Entendemos que ahí también va una parte de nuestra enmienda para que se contemplen esos traslados, y, por tanto, sí puedan acceder a la subvención y se abra un periodo extraordinario para poder solicitarla.

Hay temas que he eliminado, que uno de ellos tiene que ver con las ratio del personal. Evidentemente si no hay suficiente personal para atender a los alumnos no solamente se trata de tenerlos allí para vigilarlos, sino se trata de hacer una educación y una prevención, y un trabajo también con el tema de la alimentación importantísimo.

Y también en cuanto a la externalización del servicio de comedor y la gestión directa de los mismos, que, como comentaba, las retiramos de las enmiendas, pero que presentaremos una nueva para que venga a debate a este Parlamento y entre todos y todas podamos mejorar la situación de los comedores.

No quiero terminar la intervención tampoco sin comentar algunos temas que tienen que ver también con los centros de enseñanza. Y es por ejemplo el tema de los libros, que, aunque no tiene que ver con este de comedor sí, aprovecho para decir a los responsables de la Consejería de Educación que me estén escuchando, que están aprobadas las ayudas, llevamos dos meses de clase y los libros no están en las aulas, y los alumnos no tienen los libros de texto. Es incomprensible. Vamos a dar un impulso y, ya que están las ayudas y lo que está gestionado, vamos a ser eficientes y eficaces, como se ha hablado en este Parlamento, y se nos llena la boca, pues, vamos a hacerlo realmente y vamos a hacer llegar esos libros a todos los alumnos y a todas las alumnas de los centros.

Y yo nada más, acabo esta intervención. Simplemente, también en otra dirección, que decíamos que era establecer las asignaciones con destino a subvenciones al alumnado comensal, en los días realmente de carga lectiva. Es decir, en algunos casos se contemplan que son situaciones de ciento setenta y cinco días, en términos generales, depende del año académico, pero que en muchos casos se dan menos subvenciones, o sea, menos asignaciones en menos días, y, por tanto, esos déficits los tienen que asumir los propios centros. Por tanto, entre todos y todas mejoremos la situación de los comedores y sobre todo prioricemos en aquellos niños que son más vulnerables, para que puedan acceder a estos servicios de comedor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Para fijar posición el grupo proponente, por favor.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Si le parece, señora presidenta, muy brevemente, voy a hacer una referencia a cada uno de los cuatro grupos, y para no ir transaccionando una, paso a leer cómo quedaría, que ya se lo he pasado a la Mesa hace un rato.

La señora PRESIDENTA: ¿Para fijar posición, entiendo?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Exacto. Sí, sí.

La señora PRESIDENTA: Pero brevemente, señor Campos, porque si no es...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): No, no, no, fijar la posición.

La señora PRESIDENTA: Acepta o no acepta, y lo que está, por favor.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Aceptamos básicamente todas las enmiendas que se han mantenido.

Compartíamos con el Grupo Podemos varias de las que finalmente han retirado. Pero es verdad que quizás no tenían un componente directo en cuanto a renta familiar, y, bueno, han tenido a bien retirarlas, y se presentarán en otra PNL.

Se han aceptado básicamente todas las que han presentado de manera conjunta el Partido Socialista y el Grupo Nacionalista Canario para intentar también llegar a un acuerdo. En un principio hubo cierta tirantez, pero finalmente se han aceptado.

Y luego también se ha transaccionado la de la Agrupación Socialista Gomera.

Quedaría de la siguiente manera:

“1. Que se realice un estudio sobre la posibilidad de aumentar los niveles de renta familiar para cada uno de los tramos, A, B y C, con relación a las subvenciones y asignaciones de crédito para la admisión del alumnado en los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios.

2. Que se valore establecer un cuarto tramo intermedio en las cuantías actualmente definidas en el tramo B.

3. Que se estudie establecer la unidad familiar a partir de dos miembros, incrementando dicho límite en 1600 euros por cada miembro computable adicional. Además, se tendrán en cuenta otras consideraciones familiares, estableciendo los efectos correctores oportunos, en función de la realidad de los miembros de cada familia, tales como dependencia, discapacidad y otras situaciones que necesiten de protección social. Asimismo, se accederá a la cuota cero únicamente a través del criterio de ingresos percibidos que se establezca, sin documentación adicional que certifique estar en riesgo de exclusión social.

4. Establecer de forma clara el procedimiento y la documentación a exigir en los casos en que la situación económica de la familia haya variado de manera sustancial con respecto al ejercicio sobre el que se solicitan los ingresos.

5. Que se estudie la implantación en el curso 2016/2017, a fin de garantizar la gestión de los centros educativos.

6. El alumnado que se incorpore a los centros escolares fuera de los periodos ordinarios, así como si durante el curso escolar el alumno o la alumna sufriera un deterioro de su situación económica que pudiera probar de forma fehaciente, tendrá derecho a solicitar las subvenciones que le correspondan por la situación económica familiar”.

El punto 7 que tiene la Mesa se ha quitado en conversación con el Grupo Podemos, y quedaría como punto 7 y final: “Para establecer las asignaciones con destino a las subvenciones del alumnado comensal, los días de subvención para el curso escolar serán aquellos en los que efectivamente se preste el servicio de comedor”.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Ahora, Grupo Popular.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Campos, en primer lugar, el Grupo Popular está de acuerdo con esta proposición no de ley, pero también quiero dejar patente que lo que refleja es que la propia consejería no ha sido capaz de adaptar la normativa a la realidad. Por eso está usted aquí haciendo esta proposición no de ley.

A nosotros nos parece que es bastante razonable, primero, que se amplíe el tramo, porque entre 6000 euros y 9000 hay una franja bastante amplia.

También consideramos que, hombre, los propios ayuntamientos se quejaron hace unos meses de que no podían ser los ayuntamientos, el único certificado que dice que la familia está en esa situación. Es verdad que ahora se amplió y ya puede incluso hasta una ONG hacer un certificado de que esa familia está en esa situación de exclusión y, por lo tanto, necesita la ayuda. Y, por lo tanto, también, el Servicio Canario de Empleo.

Nosotros consideramos que, bueno, la propuesta que usted hacía está bien. Cada vez que veo un estudio me preocupa mucho cuánto tiempo se tarda en hacer el estudio, porque yo creo que lo que pretenden con esta proposición no de ley es que el próximo curso ya esté modificado y las familias se puedan acoger a las ayudas.

Y algo que también me parece lógico: el calendario escolar se fija por parte de la consejería; por tanto, serán los días que establece el propio calendario escolar.

Y sobre todo nosotros lo que consideramos es que la propia consejería debe tener, supongo, una partida que es ampliable, porque si no esto puede tener también, tiene que tener consignación presupuestaria, porque lo que hay que hacer es que todas las familias y todos los niños que se puedan acoger porque están en esta situación tengan las ayudas, la subvención de los comedores. Yo creo que, bueno, el propio Gobierno de Canarias estableció también un sistema para el verano, se hizo una propuesta precisamente para que los niños en verano, a través de la Consejería de Educación, pues, tengan actividades y tengan solucionada la comida. Pero aquí lo que estamos hablando es del comedor para las familias que más lo necesitan.

Y yo lo que le diría a la consejería es que, hombre, este tipo de cosas deberían... Las resoluciones, muchas veces, y las bases las hacen los técnicos. Claro, los técnicos muchas veces no están en la realidad y luego, normalmente, a través de los ayuntamientos, es donde se suele muchas veces poner el punto en la i para decirles, “oiga, esto hay que modificarlo, hay que adaptarlo”. Y sobre todo hay que ser ágiles, porque aquí lo que estamos es hablando de niños, estamos hablando de familias, estamos hablando de colegios, y creo que lo que hay que hacer sobre todo es ser lo suficientemente ágiles para llevarlo a cabo.

Yo no entendí muy bien toda la... vamos, sí la he entendido, pero me parece que estos cuatro puntos son los mismos puntos que usted pone en la proposición no de ley. Si es la forma en que quieren los grupos para sacarlo por unanimidad, pues, nos sumaremos a ella.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Si no hay más intervenciones, vamos a votar.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

Comienza la votación *(pausa)*.

Unanimidad: 50 votos emitidos y 50 votos favorables.

Muchas gracias, señorías.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala)

· 9L/PNL-0056 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS 2014-2020.

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario sobre la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020.

¿Interviene el señor García Ramos? Es que me bajan dos a la vez...

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Señora presidenta, señorías.

Voy a hablar hoy de este acrónimo críptico, como decía el redactor de esta RIS3, el anterior director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información –yo diría “y de la Sociedad de la Información”–. Acrónimo críptico que para los veteranos aquí, pues, ya tiene un significado, pero para los que están, o estamos nuevos, pues, es difícil de entender, ¿no?

Detrás de esta RIS3 yo creo que se esconde una agenda de transformación social y económica muy considerable. Yo tengo que decir que, como asesor de la Aciisi, de esa agencia, actué desde el punto de vista humanístico, vi lo que significaba la elaboración de esta agenda, con el concurso de expertos de las dos universidades, de patronales, de sindicatos, y, bueno, ha sido un esfuerzo considerable durante años, que se llevó casi un año de elaboración, ¿no?

Detrás de la RIS3, porque yo no sé si todo el mundo sabe lo que significa RIS3, pero los burócratas de Bruselas a veces empiezan a hacer literatura, ¿no?, y a veces hasta emulan los caligramas de Apollinaire, en esa RIS3. En RIS3 lo que hay es una serie de iniciales, por eso es un acrónimo. Los acrónimos son las siglas que leemos y las lexicalizamos, ¿no? –ONU, etcétera–. Detrás de esa RIS3 lo que está es *research*, que es ‘investigación’; ‘innovación’; y luego tres eses al cubo: de *strategy*, de *smart*, ‘inteligente’, y de ‘especialización’, ¿no? O sea, que simplemente todo esto da en el español actual Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, ¿no? La verdad es que parece algo bastante críptico, ¿no?

Como dije, es un documento inscrito dentro de la Estrategia Europa 2020, elaborado por la agencia a la que me referí y consensado por todos los agentes implicados. Se trata de apoyar la investigación científica y sus posibles aplicaciones económicamente productivas. Europa se ha dado cuenta, en un momento determinado, en el concierto internacional, de que ha de ser competitiva y lo que les ha pedido a sus regiones, que son unas 350 regiones, aunque es muy difícil averiguar cuántas regiones hay... Ayer la compañera Tavío, que es experta en Europa, me dijo que 350, pero yo creo que no son 350, que yo creo que son 300, ¿no? Nadie me da una cifra exacta de las regiones, porque es difícil también medir las regiones, por extensión, por población, por importancia económica, etcétera. Sean las que sean, lo que sí es verdad es que a cada una de las regiones –y nosotros somos una de las regiones más singularizadas– les ha pedido que fijen una serie de prioridades a la hora de investigar, de innovar y de hacerlo de manera inteligente, sostenible, como se dice ahora, integradora y creadora también de empleo.

Le oí el otro día al consejero, uno oye pocas cosas que deje en la memoria, pero le oí el otro día una afirmación al consejero de Economía y Conocimiento –y otra serie de cosas que no voy a nombrar ahora–, una frase que me llamó la atención, ¿no?, que era que el conocimiento, se trata de que el conocimiento abra sus puertas para que entren las empresas, ¿no? Yo creo que esta RIS3 es un documento muy apreciable en lo que significa la programación de lo que es la investigación y la innovación con vistas al futuro. El otro día aquí también se decía por parte de un miembro del Partido Popular que había un páramo en este sentido. A lo mejor se refería a que tenemos también algunas cosas aprobadas, como el Plan de I+D, que se ha elaborado desde hace unos cuatro años y que no se ha desarrollado, pero en este caso yo creo que en esta RIS3 tenemos un fortalecimiento, hemos trazado una hoja de ruta por la cual podemos caminar.

Además esta hoja de ruta se ha nutrido, como dije antes, con la intervención de las universidades, y las universidades, después de la experiencia que han tenido con los campus de excelencia, también han metido ahí los asuntos prioritarios, en los que ya se está investigando. Campus de excelencia que ha dejado dormir el Partido Popular, y lo digo sin acritud, pero que ahora se ha despertado con el nuevo ministro Méndez de Vigo y espero que también complementen lo que tiene que ser el camino de la investigación, la innovación, en la perspectiva de que esto sirva luego dentro de lo que es el tejido empresarial.

¿Cuáles son esos sectores primarios, esos sectores prioritarios? Los sectores prioritarios que tiene la RIS, por hacer un repaso, son el liderazgo inteligente del turismo, mejora de la competitividad y productividad del producto turístico canario, diversificación productiva basada en el turismo, luego Canarias como referente atlántico inteligente. Ahí nosotros metimos Canarias como referente cultural; nosotros, los canarios, nos podemos considerar cofundadores hasta del mismo concepto de “lo atlántico”. Luego hay una valorización socioeconómica de la I+D, especialización, en campos como la astrofísica, las ciencias marinas y marítimas –a los investigadores de esta área les gusta mucho diferenciar lo “marino” de lo “marítimo”, aunque a veces es difícil diferenciar estas cosas–; luego todo lo que significa la biotecnología y la biomedicina asociadas a la biodiversidad y enfermedades tropicales; luego está también la Agenda Digital; y luego el crecimiento verde y la sostenibilidad, o sea, una economía baja en carbono y desarrollo industrial, y eficiencia energética, etcétera. Es más amplio este asunto, pero yo me quedo en eso.

Cuando uno lee el documento que el director de la Aciisi envió al Gobierno de Canarias para que aprobara este proyecto, que se nutre en un 80 % de los fondos del Feder y, bueno, también del presupuesto autonómico, me llamó la atención, porque uno de los ganchos que tenía, y yo creo que hay que saberlo, es que había actuaciones concretas en cada isla. Ninguna isla se quedaba fuera de lo que es la RIS3. Por ejemplo, en El Hierro todo estaba girando en torno al proyecto de construcción de la central hidroeléctrica; en Fuerteventura, vinculado todo al parque tecnológico, como ensayo de energías renovables para exportar a África; en Gran Canaria, todo lo referente a la Plataforma Oceánica de Canarias, el Plocan, que se conoce ahora, también con otras siglas nuevas; en La Gomera se vinculaba todo esto a un turismo de emisión cero y vinculado a la biodiversidad de La Gomera; en La Palma, lo vinculado a todas las estructuras del Instituto Astrofísico de Canarias en el roque de los Muchachos; en Lanzarote, todo lo vinculado al Centro Internacional de Investigación Vulcanológica; y en Tenerife, también vinculado a todo lo que significa el Instituto Astrofísico de Canarias y también su expansión, su expansión tecnológica. Todo esto fue aprobado por el Gobierno de Canarias el 26 de diciembre de 2013 y luego también se trajo al Parlamento de Canarias –y los que ya estaban en la anterior legislatura lo conocerán–, y se hizo una extensa, una extensa resolución en torno al 13 de marzo de 2014. Entonces realmente la información la tienen ustedes en el boletín de esta Cámara, si quieren algunos otros datos, y lo que nos falta, ya que hemos hablado de lo que es la RIS, ya hemos hablado de subsectores, de quién ha intervenido y quién la ha elaborado, es qué es lo que pedimos también en esta PNL. Yo quiero ser muy concreto, voy a leer el texto pero el texto lo tienen todos ustedes. Lo que pedimos es que se informe periódicamente, que no dejemos morir, como a veces dejamos morir esos planes que elaboramos, como el Plan Canario de I+D+i, que lleva cuatro años acabado

y sin aprobar, que hay que aprobarlo. En ese sentido tiene mucha razón el diputado Jorge Rodríguez, don Jorge Rodríguez, cuando habla de que hay que activar todas estas cosas. Pero lo que pedimos nosotros es que se informe periódicamente de cómo va y qué nuevas fortalezas habría que incorporar, porque lo que sí está claro es que estos documentos necesitan una actualización. Hay sectores emergentes, como ahora hemos estado viendo con los platós cinematográficos, que de repente hay un bum y que hay que incorporarlos a este tipo de documentos para que el trabajo que se haga en el futuro cuente también con los apoyos financieros y los apoyos también de las universidades y de los centros de investigación punteros con los que contamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

Vamos con los grupos enmendantes. Grupo Popular. ¿Nadie sale a defender la enmienda? Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias. Bueno, no pasa nada, el grupo enmendante... (*Comentarios desde los escaños*). El primero que tengo es el Grupo Popular, señora Tavío, el primero que tengo en el orden es el grupo...

¿Perdón? (*Pausa*).

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo político, el Grupo Parlamentario Popular, es un entusiasta defensor de la especialización inteligente para Canarias. Ayer escuchamos con atención al consejero y, bueno, pues, creemos que no debemos ser complacientes en esta materia. Y la reflexión, nosotros debatimos precisamente el 26 de diciembre de 2013, en esta misma Cámara, una comunicación del Gobierno en la cual, bueno, pues, todos los portavoces que intervinimos en aquel debate tuvimos ocasión de aprender, pues, cerca de diez tochos de papeles que han hecho magníficos científicos de la comunidad autónoma, en la cantidad de consejos, agencias, clústeres que tiene esta comunidad autónoma, y la reflexión que hacemos, ya digo, es que, bueno, pues, en Canarias, con todos los datos económicos que ahora daré, bueno, pues, hasta ahora de especialización inteligente tenemos mucho papel pero muy pocos logros. Y, por lo tanto, tendremos que poner, señor García Ramos, y mi grupo político así lo solicita, el marcador a cero y empezar desde ahora con el nuevo Gobierno, a pesar de que ya lleve cuatro meses. Y me explico.

Ayer el consejero hablaba de que en los presupuestos hay una serie de partidas, usted ha puesto ejemplos de todas las islas, y es verdad que en el papel todo eso está muy bonito, pero los parques tecnológicos –para que nos enteremos todos los que estamos aquí–, los parques tecnológicos son una subvención del Ministerio de Industria para asfaltar, para poner luz y poco más. Luego, detrás de esos parques tecnológicos lo que hay son diez años de retraso, les pongo el ejemplo de Cuevas Blancas o el de Fuerteventura, que lo ha denunciado mi compañera Águeda Montelongo en este mismo pleno. Entonces, si esos parques tecnológicos de los que nosotros estamos hablando y que dice el papel van a terminar siendo polígonos industriales abandonados, porque se ha avanzado poco, en las empresas que van a venir a trabajar en esos parques tecnológicos, pues, señorías, ya digo que el papel no nos serviría de nada y, bueno, pues, le estaríamos haciendo un tremendo daño al medio ambiente y, por lo tanto, poco trabajo sostenible estaríamos realizando, porque, bueno, pues, lo que está en el papel no siempre se cumple en la realidad.

Lo que mi grupo político pretende, yo me remito a mi intervención, que está absolutamente de actualidad, en aquel pleno de diciembre del 2013... Insisto mucho en que en el Grupo Parlamentario Popular somos unos entusiastas defensores de la especialización inteligente para Canarias, pero con un plan de actuación, que es lo que proponemos en nuestras enmiendas, en un plan de actuación 2016-2020, que ya no estamos en el 2014, concreto, con partidas presupuestarias y que todos sepamos que realmente estamos en el camino de esa especialización inteligente.

A mí me ha llamado poderosamente la atención, después de volverme a releer toda esta estrategia... Que, por cierto, tendríamos que hacer un esfuerzo a lo mejor en este Parlamento, señor García Ramos, usted que redacta bien, en refundir esto, porque se repite, se repite, se repite... Parece que es que queremos llenar papel, se repite. Vamos a refundirlo, vamos a hacerlo nosotros. Usted, un grupito de los diputados de esta Cámara, vamos a refundir esto. Y vamos a sentarnos con alguien del Gobierno, vamos a ponerlo en un plan de actuación del Gobierno de Canarias 2014-2020; vamos después a hacer una estrategia conjunta para llevar ese documento y pedir financiación al Estado y a la Unión Europea.

Y yo de verdad que tengo... –les decía y, bueno, los compañeros de mi grupo al menos se reían–, tenemos una intriga tremenda por saber, y por eso queremos una reunión con el grupo directivo formado por el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, que deben ser personas cualificadísimas pero queremos conocerlas para que nos cuenten de primera mano los avances de esta estrategia, y del

que forman parte personas relevantes pertenecientes a ámbitos de la cuádruple hélice. Yo, de verdad, me quedo con ganas de saber, de que alguien me explique. Oiga, yo no tengo ningún problema en reconocer que no lo sé todo, todo lo contrario, y, bueno, me encantará, señor profesor, como yo lo llamo, usted lo sabe, don Juan Manuel García Ramos...

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Tavío, muchas gracias. El Grupo Socialista también tiene enmienda. Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenos días.

Miren, el concepto de especialización inteligente surge entre el año 2006 y 2009 de la reflexión de un grupo de expertos en Europa y se llega básicamente a la siguiente conclusión: existe –bueno, partían de esta base de hecho–, que existe una brecha de competitividad entre Estados Unidos y Europa y que esta brecha de competitividad es consecuencia, en primer lugar, de una menor especialización económica y tecnológica y, en segundo lugar, de una menor capacidad para priorizar los esfuerzos a nivel regional. Entonces, de estas conclusiones, la Comisión Europea insta a las regiones a desarrollar estrategias regionales de especialización, lo que se ha venido conociendo como las RIS.

Estas estrategias de especialización básicamente tienen tres prioridades: la primera es crear un crecimiento inteligente, esto quiere decir un crecimiento especializado; un crecimiento que sea sostenible, es decir, un crecimiento que no venga fruto de *pelotazos*, sino que siga dentro de una lógica; y un crecimiento integrador, es decir, que cohesione, que genere empleo, etcétera, etcétera, que unifique políticas en cierto sentido.

Entonces este proceso, que aquí se llama RIS Canarias, como viene de una prioridad que es integradora, exige la participación activa de todos los agentes del sistema canario de innovación. Trato de establecer un concepto. Ahora, si vamos al documento en concreto, me gustaría leer dos o tres frases que plasman la filosofía, porque creo que sí que hay una cuestión que no es coherente entre el documento y su aplicación. El documento dice, en su desarrollo: “Las estrategias de especialización inteligente pueden garantizar un uso más eficaz de los fondos públicos y estimular la inversión privada –es decir, tienen que tener en cuenta a las empresas–. Pueden ayudar a las regiones a concentrar los recursos” y prioridades clave –el efecto multiplicador de la inversión pública sobre la inversión privada–. “Más que una estrategia impuesta desde arriba, la especialización inteligente supone la colaboración entre empresas, centros de investigación y universidades”. Es decir, lo tiene la estrategia clarísimo: hay que integrar a todos los elementos del sistema de innovación en este caso en Canarias.

Por eso mi enmienda, teniendo en cuenta que el documento de RIS canaria es un documento de 264 páginas, muy completo, correcto, pero muy engorroso... –no es un documento de trabajo, quizá no es el elemento más divulgable para que llegue a las empresas, porque el que está trabajando en producir, el que está trabajando en innovar, no se va a dedicar a leerse un documento de 300 páginas que diga a ver por dónde van a ir los tiros del sistema de innovación canario según dicen estos señores de Europa, sino está concentrado en lo que está haciendo–. Por tanto, como es necesaria la alineación de los objetivos de diferentes actores, de empresas, organismos públicos, centros de investigación, universidades, etcétera, propongo que se cree un documento, que puede ser compatible con un documento de trabajo más intenso, pero sobre todo un documento que favorezca la divulgación, para que las empresas sobre todo y demás actores llamados a participar se sientan involucrados, lo entiendan. Yo no sé realmente cuántas, con todo el respeto del mundo, cuántas personas aquí se han leído las 264 páginas de la RIS Canarias. Pues imagínense fuera de aquí, porque aquí por lo menos se ha debatido.

Por tanto, el texto concreto de mi enmienda es crear un plan de divulgación de los contenidos recogidos en la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias que permita que sus objetivos y líneas de actuación sean efectivamente conocidos por los diferentes actores que están llamados a alinearse con los mismos.

Confío en que usted tenga a bien añadirla a su PNL y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corujo. Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El objetivo de nuestra enmienda es reclamar el papel fundamental que juegan hoy día tanto los cabildos como los ayuntamientos en la realidad social de los ciudadanos y en las características competitivas de cada municipio y de su economía.

La estrategia tuvo una variada participación en su creación, de agentes económicos, científicos, sociales y de la Administración, pero de los 88 municipios de Canarias solo 4 tuvieron alguna participación en su creación: Adeje, Las Palmas de Gran Canaria, Telde y la villa de Ingenio, y solo como participantes en sus reuniones. Así queda plasmado tanto en el anexo V, Actividades realizadas para la elaboración de la estrategia, y en el anexo VI, Aportaciones recibidas. Pero la escasa participación de los municipios en la confección no es positivo, señorías.

En la propia Estrategia 2020, y que se recoge en la RIS3 de Canarias, se establece, en cuanto a administraciones públicas regionales y locales, y la Unión Europea considera fundamental que todos los niveles de gobierno tengan conciencia de la necesidad de aplicar eficazmente la Estrategia Europa 2020 sobre el terreno, a fin de alcanzar un crecimiento económico inteligente, integrador y sostenible, y que cada uno cumpla su papel a la hora de introducir los cambios necesarios.

En el apartado de la gobernanza de la RIS3 se establecen las siguientes frases que refuerzan mi argumento: “Para Canarias, la definición de una correcta gobernanza de la RIS3 pretende dar soporte a la creación de una estrategia abierta, inclusiva y participativa de todos los elementos y miembros de la sociedad canaria”. “Por ello la RIS3 como política pública, tanto en su diseño como en su seguimiento y revisión, debe verse como una coproducción en cuya definición y aplicación participan las instituciones públicas, otros agentes sociales, empresas, usuarios y ciudadanos en general”. Sin embargo, señorías, en la estrategia canaria de la RIS3, en sus órganos de control formal, tanto en el grupo directivo, el equipo de gestión, el grupo de liderazgo en conocimientos y los grupos de trabajo, no se recoge en ningún momento a los municipios, ni de forma autónoma ni a través de la Fecam. No podemos dejar que en objetivos tan importantes recogidos en la Estrategia Europa 2020, que son empleo, inversión en I+D+i, cambio climático y sostenibilidad energética, educación y lucha contra la pobreza y la exclusión social, no tengan voz los municipios de nuestras islas. Simplemente no es ni efectivo ni deseable. Los ayuntamientos son la Administración más cercana al ciudadano, conocen mejor que nadie los objetivos y necesidades de desarrollo de sus municipios, tienen un seguimiento continuo de los servicios sociales.

Es por ello que la Agrupación Socialista Gomera presenta esta enmienda de adición, para que se dé voz y voto a los ayuntamientos en el órgano de control de la RIS3, ya sea a través de la Fecam y de los oportunos informes y evaluaciones anuales del seguimiento de los objetivos de la estrategia europea en nuestras islas. Sin ellos no podremos saber las auténticas necesidades ni las adaptaciones que hay que hacer para las mejoras oportunas y desarrollar nuestra región de forma más igualitaria.

Por eso esperamos que admitan nuestra enmienda, que, como otras muchas que les presentaremos a lo largo de la legislatura, siempre tendrán una vocación constructiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
El Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías: muy buenos días.

Yo soy escéptico con respecto a la estrategia inteligente. Primero, porque no es una ocurrencia nuestra, ¿no?, sino que es la Comisión Europea, en el nuevo periodo legislativo, para acceder a los fondos establece una reorientación de los modelos de desarrollo y apunta una serie de parámetros, contenidos, y obliga a las regiones a presentar propuestas.

Yo creo que la filosofía que sustenta la iniciativa está cargada de sentido común. Es evidente que nuestro modelo de desarrollo no tiene futuro, porque se basa solo en el crecimiento sin sentido; digamos, consumir recursos naturales sin límite y además generando problemas de justicia social evidentes. De manera que las autoridades europeas, en esa reflexión, con los datos en la mano, dicen: “o cambiamos el modelo de desarrollo de nuestro continente e islas o vamos a tener un futuro comprometido”. Y los territorios lo que hacen es presentar un documento, porque es que, si no, no acceden a los fondos. Así de claro. Y, como casi siempre, se encarga a un consultor o a varios consultores que nos preparan el trabajo de campo, y se presenta un documento interesante, complejo, con muchísimos datos que no conoce nadie y entiende menos gente, pero que evidentemente está razonablemente bien hecho.

Mi opinión es que está bien la proposición no de ley que hoy se propone, porque es coherente con la exigencia de la Unión, con el documento que presentó el Gobierno y con la lógica que lo sustenta, que es efectivamente que las cosas que hagamos estén cargadas de conocimiento, de inteligencia y que estén al servicio de un modelo de desarrollo que debe ser sostenible, y que ese modelo se ponga al servicio de la gente y exista cohesión social, que quiere decir empleo, servicios públicos, democracia y libertades. Esto es lo que se pretende.

Hombre, yo no soy de los que me crea estas cuestiones, que no quiere decir que no las apoyemos, que las hemos apoyado. Me parece que eso casa mal con nuestros ridículos esfuerzos en investigación, desarrollo e innovación, con los escasos esfuerzos y con los peores resultados. Esto casa mal con que algunos pretendan barra libre en el modelo de crecimiento turístico, sin importar el impacto en el territorio, en el medio ambiente y en la cohesión de la gente que aquí proyectamos nuestra vida. Y casa mal esta estrategia con el 30 % de desempleo, con unos salarios de miseria en nuestro entorno, que hace que un tercio de nuestra gente esté en la pobreza o en la exclusión. Se supone que todo esto va dirigido a revertir estas situaciones. Yo lo lamento, creo que hay que apoyar esta iniciativa, la PNL, porque dice cosas sensatas, pero yo creo que hay que cambiar la mentalidad, la cultura y la forma de proceder. Mi impresión es que o nos tomamos en serio algunos de estos objetivos, no 500 objetivos, 4 o 5 objetivos, para intentar modificar nuestro modelo de desarrollo, para que este esté al servicio de la sostenibilidad y de la integración de los sectores sociales, y aquí tengamos una sociedad digna, culta, libre y de progreso. De manera que bien todo esto, pero ya veremos, cuando pasen los años, los resultados de este tema, si no cambiamos las políticas del día a día. Yo insisto: muy escéptico sobre estos planes muy teóricos o razonablemente bien conformados, pero que se alejan mucho de la realidad.

Yo me conformaría con algunas cosas: que tomáramos en cuenta que este modelo en el que estamos soportando nuestro futuro hay que revisarlo, hay que revisarlo, y que, por lo tanto, los fondos europeos y los fondos propios debieran reorientarse hacia un modelo distinto. Pero yo me conformaría con algún gesto, por lo menos, donde parece que pudiéramos contribuir al cambio, ¿no?, y es que la investigación sea una prioridad, que el desarrollo sea una prioridad, que la innovación sea una prioridad y que todo esto se pueda trasladar a las empresas y a la vida cotidiana. Me conformaría con eso.

Por eso hacemos una enmienda de adición, porque vamos a apoyar la PNL aunque no nos acepten la enmienda, sobre uno de los parámetros donde tenemos un fracaso notable, y es investigación, desarrollo e innovación. ¿Hay posibilidad de captar recursos para esta área? Sí. Menos de lo que apunta el consejero del ramo, por cierto, bastantes menos, pero hay recursos, hay potencialidades, los fondos europeos se organizan para esto. Pues capturemos esos recursos, pongamos una estrategia en marcha en esta materia y un mecanismo de evaluación, y pidámosle al Gobierno que al menos en el primer trimestre de cada año nos diga cuánto presupuestó, cuánto se gastó y qué objetivos consiguió. Yo me conformaría casi con ese objetivo para, de verdad, ver si esto va a contribuir al cambio necesario en nuestra sociedad y nuestro modelo productivo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Una vez expuestos los grupos enmendantes las enmiendas presentadas, corresponde ahora al grupo proponente la fijación respecto a las enmiendas. Señor García Ramos, si es tan amable.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Sí, señora presidenta, gracias.

Con respecto a las enmiendas presentadas, y voy a someterme al rigor que usted siempre exige en la fijación de posiciones...

La señora PRESIDENTA: Lo intento, aunque no sé si lo consigo. Creo que no.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Reglamento puro, pero está usted en su papel.

He de decirle que, con respecto a las enmiendas presentadas, vamos a aceptar la del Grupo Mixto, que la pondríamos como segundo apartado del primer apartado de nuestra PNL; con respecto a la enmienda de Nueva Canarias, la pondríamos como el punto 7 de nuestra PNL; con respecto a la enmienda del Partido Socialista, sería el punto 6 de nuestra PNL.

Y tengo que decir que, con respecto al Grupo Popular –con las afinidades que me unen a la compañera Tavío–, pues, no vamos a aceptar la primera enmienda, que es de sustitución, porque ya el ministerio participó en la elaboración de la RIS3; sí vamos a aceptar la enmienda número 2, que la pondríamos como último punto de nuestra PNL; y no vamos a aceptar tampoco la enmienda número 3 del PP, porque yo creo que, instado el Gobierno, corresponde a este hacer que las cosas que se plantean se elaboren, y no tener el Parlamento otros papeles que no le corresponden.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.
Grupo Podemos. Señora Delgado, tres minutos.

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): Gracias presidenta.

Señor García Ramos, estamos de acuerdo con su PNL, estamos de acuerdo con esa labor fiscalizadora que debe de hacer el Parlamento sobre el Gobierno, y con respecto a esta Estrategia de especialización inteligente más, consideramos que es muy importante para el futuro de Canarias.

Lo que no deja, de todas maneras, de sorprendernos al grupo parlamentario en el que estoy es que sea un diputado de Coalición Canaria quien presente esta proposición para que el Gobierno cumpla con lo que ha aprobado. También nos resultó sorprendente en el anterior pleno que el PSOE presentara una moción para que el Gobierno intentara recuperar el talento canario, y, bueno, no deja de ser efectivamente la fiscalización que tenemos que llevar a cabo, pero es también chocante, ¿no?, porque son los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, que debería estar haciendo más, ya lo dije en la anterior, en esta también, el Gobierno debería ya hacer política, tiene una estrategia de especialización bastante buena, aunque no coincidamos en algunas cosas con ella, nos encantaría que se desarrollaran las energías renovables, tal y como pone en uno de los apartados bastante bien detallado de esa estrategia, igual que hay un apartado muy bueno sobre la diversificación productiva de la economía basada en el turismo, que también es estupenda. Es cierto que faltan presupuestos, pero yo creo que en eso consiste la labor del Gobierno: intentar llevar a cabo con unas líneas directrices lo que pone esa estrategia.

Por tanto, nosotros, efectivamente, no podemos decir que no, vamos a votar que se cumpla, pero esperamos que el Gobierno lo lleve a cabo y que periódicamente se vea, ¿no?

Sí que me gustaría aprovechar el poco tiempo que me queda, porque considero imprescindible hacer una mención a lo que ha ocurrido en estos últimos días después del 7-N, que en cuarenta y ocho horas han muerto más de seis personas víctimas de la violencia machista. Entonces, lo consideramos como un terrorismo, y lo consideramos que debe ser una cuestión de Estado. Nos gustaría este Parlamento que se manifestara, porque si hubiera sido terrorismo de otro tipo seguro que sí lo hubiéramos hecho, y consideramos que es una cuestión lo suficientemente grave para que se considere de esa forma.

De todas maneras, lo dicho, señor García Ramos, estamos de acuerdo con usted.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Señora Delgado, no la he interrumpido para llamarla a la cuestión dado que es un asunto importante, pero esos asuntos siempre, a través de la Junta de Portavoces se hablan y se comentan, y siempre ha sido por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

No le he llamado a la cuestión porque entendía que era un tema sensible, pero cuando estemos tratando un tema ciñámonos a ese tema, y ese que siempre ha contado con la unanimidad de toda la Cámara, pues, no tiene ningún inconveniente esta Presidencia en que si todos los portavoces lo estiman hagamos cualquier acción, pero siempre –le ruego– a través de la Junta de Portavoces, y por supuesto dar el apoyo, el aliento que haga falta, señora Delgado.

Una vez han intervenido todos los grupos, vamos a votar, si les parece (*pausa*).

Señorías, comienza la votación (*pausa*).

Señorías, queda aprobada por unanimidad con 52 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Muchas gracias.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, correspondería a continuación tratar la PNL sobre personas con discapacidad.

Como les comenté al principio de esta sesión plenaria, estaba previsto, así lo ha solicitado el grupo proponente, que vinieran personas con intérprete del lenguaje de signos. No me comunican los servicios que hayan llegado todavía; por tanto, pido, señorías, si podemos alterar el orden de las PNL para seguir viéndolas.

Entiendo que por asentimiento, ¿verdad? (*Asentimiento*).

Muchas gracias, señorías.

(*Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

• **9L/PNL-0064 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS DAMNIFICADOS DE LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS.**

La señora PRESIDENTA: Pues la siguiente PNL, por el orden que están establecidas, es del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los damnificados en los campamentos de refugiados saharauis.

Quiero saludar, antes de dar la palabra al grupo proponente, a la delegación saharauí que aquí nos acompaña, compuesta por una representación del Frente Polisario en Canarias y de la comunidad saharauí en Tenerife, y miembros de las asociaciones de apoyo. Bienvenidos, bienvenidas todas a este Pleno.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Antes de empezar mi intervención quería saludar al delegado del Frente Polisario en Canarias, al vicepresidente de la Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharauí, a la presidenta de la Asociación de Emigrantes Saharauis, al subdelegado del Frente Polisario en Tenerife, así como a miembros de la comunidad saharauí. ¡Bienvenidos!

El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara esta PNL en la que pedimos que se preste ayuda inmediata a los damnificados de los campamentos de refugiados saharauis para paliar los daños causados por las recientes lluvias torrenciales.

Señorías, desde el pasado 17 de octubre las lluvias torrenciales han arrasado los campamentos de refugiados saharauis, un lugar inhóspito del desierto del Sáhara donde la alimentación depende de la ayuda humanitaria y donde ni la luz eléctrica ni el agua corriente existen. Los mayores daños materiales han tenido lugar en el campamento de Dajla, el más alejado de todos, pero que, aun así, da cobijo a 160 000 personas que viven forzosamente en el exilio desde hace cuarenta años, tras el abandono del Gobierno español de su última colonia y la ocupación ilegal del territorio por parte de Marruecos.

Cuando la lluvia llega al desierto, dicen quienes los habitan que es una bendición, pero en esta ocasión el agua ha caído sin control provocando fuertes inundaciones y numerosos daños materiales. Las tormentas han hecho mella en las precarias infraestructuras de los campamentos que sirven de hogar a tres generaciones de refugiados.

Las autoridades saharauis junto con las organizaciones que trabajan en el terreno estiman que unas 7000 casas de adobe y otras tantas jaimas de tela han sufrido daños total o parcialmente.

Durante las jornadas de precipitaciones han aparecido en las redes sociales numerosas fotos y vídeos testificando las secuelas de las duras condiciones meteorológicas, imágenes que sirven de grito de auxilio, un clamor que la población saharauí está acostumbrada a entonar para tratar de vencer cada día el olvido al que como pueblo parecen estar condenados.

Médicos del Mundo ha explicado que las fuertes lluvias han provocado daños en los dispensarios y hospitales; además, muchas familias han perdido sus casas, mantas y reservas de comida lo que ha provocado que familias que ya se encontraban en una situación vulnerable ahora estén peor. Estas circunstancias afectan a las mujeres embarazadas, con anemia, y a la población infantil que padece malnutrición aguda o severa. Los campamentos se encuentran en una situación preocupante por los recortes de asistencia humanitaria cuyos fondos son insuficientes e imposibilitan mantener un sistema de salud en condiciones.

Por todo ello, señorías, el Ejecutivo del Partido Popular en su despedida debería tener un último gesto con la cooperación que ha tenido olvidada en su agenda política durante los cuatro años y ofrecer a más de 25 000 familias damnificadas alimentos, medicamentos y material de primeros auxilios.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista reclamamos al Gobierno del Estado que ponga en marcha de manera urgente un plan de ayuda humanitaria, ayuda de emergencias y cubra los gastos de alimentos, medicamentos y demás necesidades que reclaman los damnificados.

Aunque ya no llueve y los ciudadanos estén durmiendo en las jaimas, hay 25 000 personas que lo han perdido todo. Y si bien las lluvias no cobraron ninguna vida, ahora la situación es muy preocupante por el riesgo de epidemias existente. Hay que actuar con urgencia ante la desgracia ocurrida en las últimas semanas, ahora la situación es más peligrosa que al principio: el agua de los pozos se ha mezclado con el agua potable con lo que las enfermedades se pueden propagar; no hay alimentos, falta comida, pero tampoco hay donde cocinarla. Se ha conseguido apoyo por parte de algunas corporaciones locales e insulares pero hay que seguir haciendo un llamamiento en voz alta, hay que recordar que la crisis de los refugiados saharauis es la más larga y prolongada de la historia, hay que mostrar apoyo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley por la que instamos al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de España que preste ayuda inmediata a los damnificados de los campamentos de refugiados saharauis para paliar los daños causados por las recientes lluvias torrenciales, además de que el Gobierno de Canarias colabore con el Gobierno de España en este objetivo.

Sin más, espero que los grupos políticos de esta Cámara apoyen esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Grupos enmendantes, Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Mi grupo político, y me consta que muchos de los grupos políticos presentes, para nosotros el centro de las políticas es siempre el desarrollo de la persona y la dignidad humana. Ante los problemas y las dificultades, nuestra opción política siempre se caracteriza por trabajar unidos y sin dejar a nadie atrás con el objetivo de prosperar y lograr el bienestar común. La sociedad española siempre ha dado continuas muestras de su solidaridad con las poblaciones en los países más pobres y va a seguir manteniendo ese compromiso.

Dada la gravedad de los hechos ocurridos el 17 de octubre en los campamentos de refugiados saharauis el Gobierno de España no ha dudado en ningún momento en tender la mano a la población más desfavorecida que ha sufrido las consecuencias de la catástrofe. Y quiero dar la bienvenida y celebrar la presencia en este pleno del representante para Canarias del Frente Polisario, de Hamdi Mansour –no lo veo en la tribuna–, la de ayer del presidente de Amigos del Pueblo Saharaui, Alberto Negrín, y asimismo un representante –¡ah!, está por allí–, un representante de Médicos por el Sáhara, don Arturo Clavijo, con quien tuvimos ocasión de repasar, pues, esas necesidades más inmediatas.

Y, por lo tanto, decirles, señorías, señores consejeros, señores diputados, que a las 700 familias afectadas la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo, Aecid, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, les ha dotado una partida específica, nueva, para esta situación de emergencia de 200 000 euros que tramitará a través de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados; que, además, España, y es una muestra más de solidaridad, y me consta que lo han hecho todos los gobiernos, somos el principal país donante de ayuda humanitaria en la región; hemos promovido la seguridad alimentaria y nutricional, el saneamiento e higiene, así como la salud de dicha población. Y ante la gravedad de los hechos y la necesidad de actuar en la rehabilitación y reconstrucción de las viviendas, hemos instado a la comunidad internacional a incluirlos en ese plan que hay internacional, y España va a colaborar desde el dinero que destinen precisamente para la reconstrucción de esas casas. Y hasta ahí lo que es la colaboración, por eso las enmiendas que ha presentado mi grupo político tienen que ver con las líneas de actuación que se han llevado para esta actuación y para estas especiales inundaciones del pasado 17 de octubre.

A partir de ahí, mi reflexión política y la reflexión de mi grupo político. Hasta ahora estos asuntos internacionales tan delicados en los que todos estamos y hemos estado siempre, gobierne quien gobierne en España es importante que los llevemos pues de forma conjunta. Y, por lo tanto, yo espero que por parte del grupo proponente de esta proposición no de ley se acepten las enmiendas porque de verdad que estamos seguros de que el Gobierno de Canarias también hará una colaboración específica ante este desagradable hecho.

Sí decir que, bueno, fui de las enmendantes de los presupuestos generales del pasado año, no había dinero para la ayuda alimentaria para el Sáhara, no había dinero para la cooperación porque se había suprimido como consecuencia de la crisis, se pusieron y se introdujeron, gracias a una enmienda que yo presenté, 30 000 euros, y yo me alegro de que esos 30 000, que no se habían ejecutado, por fin, precisamente por esta catástrofe, se hayan podido destinar a ayuda alimentaria; que yo no creo que en toda España haya un partido que se ocupe más de los saharauis que otro, y, por lo tanto, espero que aquí se haga lo que siempre se ha hecho, que son los pronunciamientos internacionales que tienen que ver con asuntos tan sensibles que afectan a nuestra área geográfica, que dependen de Naciones Unidas, y desde aquí volver a insistir en que Naciones Unidas dé una resolución pacífica a este conflicto que desgraciadamente se alarga en el tiempo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.
Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías. Un saludo también a la comunidad saharauí y a los representantes del Frente Polisario, a Hamdi, a Mulu, que lo estoy viendo por allí, que hace tiempo que no lo veía también.

Sí hay partidos que se preocupan más que otros por la cuestión del Sáhara, señora Tavío. Perdona que le diga pero el que le habla lleva toda la vida desde el año 76 recogiendo gofio para el Frente Polisario, desde el año 76 cuando apenas era un chiquillo, no todo el mundo se ha preocupado de la misma manera por la cuestión del Sáhara. Su partido y el Partido Socialista han abandonado sistemáticamente a los saharauis. Cuando llueve, llueve, es una situación verdaderamente calamitosa; no es lo mismo que llueva en un sitio perfectamente construido que que llueva en una situación verdaderamente lamentable. Por eso, la situación siempre es más dramática cuando llueve sobre mojado, en situaciones bastante desastrosas, donde ustedes precisamente tienen una responsabilidad en mantener esa situación constantemente y no hacer todo lo que tenían que haber hecho por el Frente Polisario, por la comunidad saharauí. Así que no todo el mundo se preocupa de la misma manera, y en las cuestiones de solidaridad siempre está la gente por encima de los partidos y las instituciones apoyando a los saharauis, y ahí hemos estado nosotros siempre y nunca los he visto a ustedes en esta cuestión.

Pero ahora lo que nos trae a discusión es una ayuda de emergencia sobre esta cuestión. Simplemente, nosotros hemos presentado una enmienda porque nos parece que la propuesta que presenta el Partido Socialista está un poco vacía, o sea, para que no se quede en un canto al sol se dice “instamos al Gobierno a que ayude a los saharauis”, bien, pero con eso creo que no sacamos absolutamente nada. Entonces, la enmienda, que es de adición, allí apareció como una enmienda de modificación, pero en realidad es de adición, porque nosotros al primer punto que ustedes plantean, el punto final nosotros lo convertimos en un punto y seguido. Nuestra intención es que nos hubiera gustado cuantificar cuáles son los daños, pero me parece que es importante que en los dos puntos que se aprueben se especifique concretamente cuáles son los daños, y efectivamente los daños todo el mundo los sabe: 25 000 personas se han quedado sin nada, 7000 casas de adobe y tiendas destruidas totalmente; las provincias de Dajla, a la que le tengo un especial aprecio porque he estado ahí muchísimas veces, y Auserd, destruidas, sus dispensarios y determinadas instituciones de sanidad y educación, y, además, en Rabuni, una de las instituciones donde se gestiona el proyecto de Vacaciones en Paz, que yo personalmente contribuí a implementar en Canarias en el año 88, tampoco los vi a ustedes en esa época en esa situación.

Por lo tanto, nuestra enmienda en qué sentido va: de apoyo evidentemente, pero que se matice cuál es el objeto de la ayuda para que después se quede en 30 000, en 50 000 euros. Y, además, les recuerdo una cosa, está muy bien lo de los 30 000 euros que están contemplados para ayuda al Frente Polisario. Hace diez, quince, veinte años había 250 millones para el Sáhara, de pesetas entonces. ¿Dónde está el dinero? La ayuda se ha rebajado. No venga todo el mundo aquí ahora a darse, en fin, golpes de pecho. Perdonen, pero aquí en la solidaridad con el Sáhara no todo el mundo ha hecho lo que tenía que haber hecho.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.
Continuamos, el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

Un saludo especial a los representantes del pueblo saharauí hoy en este pleno.

Primero, yo agradezco la iniciativa, creo que es oportuna y que el Partido Socialista haya tomado la iniciativa a mí me parece bien porque nos da la oportunidad de generar compromisos en relación al daño provocado por las lluvias en los campamentos saharauis en medio del desierto, pero nos da la oportunidad también de hablar de ese conflicto inconcluso.

Hay que decir que, desgraciadamente, el fondo, el problema de esta cuestión, está en el incumplimiento flagrante de la legalidad internacional, del abandono absoluto de las autoridades españolas a lo largo de estos cuarenta años de una obligación moral que tenían de garantizar el derecho a la libre autodeterminación del pueblo saharauí, que ha sido abandonados por las autoridades españolas, que no por la opinión pública ni por los pueblos del Estado español, y menos por el pueblo de Canarias, que si algo le identifica son los valores solidarios con todos los pueblos del mundo, pero especialmente con este, por el vínculo, por los sentimientos, y, en definitiva, por muchas cuestiones en común.

Por lo tanto, denunciar de nuevo en esta tribuna, y lo hemos hecho en muchas ocasiones en estos años, denunciar de nuevo el abandono de Naciones Unidas a su suerte a un pueblo que tiene derechos consolidados en el marco de las resoluciones de Naciones Unidas. Condenar la ocupación ilegal de Marruecos de estos territorios, ilegal, incumpliendo la legalidad internacional y vulnerando un día sí y otro también los derechos humanos, reconocido por contrastadas organizaciones que velan afortunadamente por el cumplimiento de los derechos humanos.

De manera que este problema después de cuarenta años es una vergüenza para las Naciones Unidas, es una vergüenza para la sociedad española y también para la canaria que siga pendiente del cumplimiento de la legalidad y tengamos cientos de miles de personas abandonadas a su suerte, en medio de un desierto durísimo y que en ocasiones como esta, pues, nos llame la atención.

He de decirles que el pueblo de Canarias y esta institución y el Gobierno que de aquí surge durante mucho tiempo tuvo una atención preferente hacia los habitantes de los territorios ocupados. Hubo épocas de apoyo significativo para el día a día, porque las condiciones de vida de los campamentos son deplorables y necesitan de la solidaridad, y este Parlamento en sus leyes de presupuestos durante mucho tiempo hizo un esfuerzo diferenciado y significativo para ayudar en el día a día. Desgraciadamente, los recortes hicieron desaparecer las ayudas a la cooperación y la ayuda específica al pueblo saharauí en el caso concreto de los campamentos que conocemos.

Nosotros hemos presentado todos los años enmiendas a este tema y no hemos conseguido el éxito debido: disponer de una ayuda permanente a los campamentos para ayudar a las cuestiones básicas de alimentación y de sobrevivir. Y lo vamos a seguir haciendo, porque este presupuesto sigue sin comprometerse, el que se está tramitando, y volveremos a enmendar los presupuestos para apostar por esto de verdad, siempre, no solamente cuando ocurren desgracias como las actuales.

En cualquier caso, nos parece oportuna y útil la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros hacemos una enmienda de adición para completarla razonablemente.

Que las autoridades españolas tienen que comprometerse para ayudar por los daños ocasionados por estas lluvias en los campamentos es elemental. Se ha anunciado que algo de esto hay, sabemos que el Gobierno de Canarias ha hecho un gesto también de los escasos recursos de cooperación al desarrollo, sabemos que lo están haciendo ayuntamientos y cabildos, y que deben redoblar el esfuerzo.

Pero yo creo que esta PNL está coja si no se pone al mismo nivel, como mínimo, el compromiso del Gobierno de Canarias. No puede ser, nosotros tenemos el mismo compromiso que el resto de los ciudadanos españoles, pero tenemos un plus de responsabilidad, de sentimiento y de historia común con el Sáhara. De manera que nuestra enmienda dice que exijamos a las autoridades españolas respuesta inmediata, pero también a las autoridades canarias, respuesta inmediata y suficiente.

Y si lo hiciéramos extensivo a las corporaciones locales canarias, seguro que encontraríamos eco.

Ahora hay que atender esas necesidades básicas de los daños, pero luego hay que seguir pensando que ahí siguen viviendo personas, cuando restituyan sus viviendas y sus jaimas, y que necesitamos un apoyo solidario para la alimentación, como hacíamos antaño, que ahora se supone que estamos en mejores condiciones y hay que recuperarlo.

Espero que se acepte la enmienda, porque si no, parecería poco razonable que exijamos a los demás lo que no nos exigimos a nosotros mismos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la fijación, el grupo proponente.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la enmienda presentada por el Partido Popular no viene al caso. Nosotros estamos reclamando una ayuda inmediata, una ayuda de emergencia social para este momento puntual. Sobre lo que usted expone en su enmienda, el Gobierno del Estado no ha puesto en estos cuatro años ni un duro a la cooperación, por eso les pedimos que empiecen por ustedes y después nos sumemos todos.

La enmienda de adición, de modificación, presentada por el Grupo Podemos la aceptamos si estamos a tiempo de que sea de adición; no sé si para los servicios de la Cámara es posible, y, entonces, la aceptamos, pues, porque fortalece el espíritu del texto de nuestra PNL.

Y en cuanto a la enmienda de adición presentada por Nueva Canarias, pues, la aceptamos también, aunque, como ya hemos hablado, el Gobierno de Canarias ya ha tenido un pequeño gesto, dentro de las circunstancias en las que nos encontramos, pero vamos a aceptarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Resto de grupos. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Vale, primero darle la bienvenida a la Cámara a todos los presentes que están en el palco.

La publicación de fecha 21 de octubre de 2015 de *eldiario.es*, con ocasión de las lluvias torrenciales, se hizo eco de la cruda realidad de uno de los refugiados en los campamentos saharauis azotados por las últimas lluvias. Bachir Lahasen, uno de los afectados, cuenta desde el otro lado del teléfono cómo ha pasado toda la noche achicando agua junto a su hermano en la habitación más segura de la casa familiar en Smara. Allí han tenido que dormir su madre, sus sobrinos, hermanos y hermanas, una de ellas embarazada. Hasta el momento han tenido suerte, al contrario que en otros campamentos más afectados, como los de Dajla, donde se han derrumbado las casas y todo lo que la gente tenía se ha caído en un minuto. En otro medio de comunicación se reproducen las palabras de desesperación de los refugiados: “mi casa está destrozada” y “dormimos hacinados”.

Los campamentos en la hamada argelina dan refugio a más de 160 000 personas que viven forzosamente en el exilio desde hace cuarenta años. Desgraciadamente, las fuertes lluvias han inundado los campamentos de refugiados saharauis, parte de los cuales se han quedado sin sus casas de adobe o sus jaimas. Las regiones de Dajla y Auserd son las más afectadas por las precipitaciones caídas. Así, la Media Luna Roja ha pedido en un comunicado ayuda urgente a la comunidad internacional. Según datos recopilados por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur, son 25 000 los refugiados que han perdido sus hogares y se han quedado sin los escasos alimentos con los que contaban. Esto no puede continuar así, y ya el responsable de Acnur de Oriente Medio y Norte de África ha solicitado ayuda de emergencia a la comunidad internacional para asistir a los afectados, y recordó que la situación es desesperada porque en los últimos tres años solo se ha obtenido el 20 % de lo solicitado por la ONU para asistir los campos de Tinduf. Este es un asunto de suma importancia humanitaria, un clamor que no debemos dejar de escuchar. Hoy son ellos, nuestros hermanos saharauis, y, desde luego, no creo que ninguno de los que hoy estamos presentes en el pleno que nos ocupa, ni cada uno de los ciudadanos y ciudadanas a los que estamos representando, quieran ver desatendidas sus peticiones de auxilio en la misma situación. Nosotros hemos recibido ayuda; ahora deberían recibirla ellos.

Desde Agrupación Socialista Gomera nos sumamos al espíritu de solidaridad propio del pueblo canario, y apoyamos que se preste ayuda inmediata a los damnificados de los campamentos de refugiados saharauis para paliar los daños causados por las recientes lluvias torrenciales; e, igualmente, solicitamos que el Gobierno de Canarias colabore con el Gobierno de España en tales cometidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Nacionalista, señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos. Bienvenidos a los que nos acompañan. Señorías, creo que es necesario que todos apoyemos esta PNL. Desde Fuerteventura, y sé que también desde otras islas, hemos seguido con mucha preocupación los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en la zona de Tinduf, en los campamentos de refugiados. Parece una triste casualidad pero, mientras los saharauis daban por perdidas sus pocas pertenencias, asistíamos a las fiestas conmemorativas de la Marcha Verde en El Aaiún, su histórica capital. Son ya cuarenta años de exilio de estos vecinos nuestros que tuvieron que huir al interior de un desierto para sobrevivir.

No obstante, sí que hay que reconocer que los colectivos de apoyo y muchas asociaciones y ONG de ayuda internacional se han activado para ayudar a los saharauis ante esta nueva tragedia. Las instituciones canarias están comenzando a responder a través de mociones y ayuda económica. Les animamos desde aquí a que sigan haciéndolo, en la medida de sus posibilidades. Sabemos que todo es poco cuando hablamos de las necesidades de este pueblo exiliado en medio del desierto argelino, por eso apoyamos esta iniciativa e, incluso, si se me permite, sugeriría que el Gobierno de Canarias agilizase la remisión de ayuda de forma inmediata. Sé que ha habido algunas gestiones al respecto, pero si se puede materializar hoy, pues mejor que mañana.

Como decía, en Fuerteventura estamos muy sensibilizados con esta problemática. En los años 50 y 60, el 40 % de nuestra población llegó a emigrar en algún momento a la costa africana, y allí convivimos y compartimos muchas vivencias con el pueblo saharauí.

Nuestro apoyo para ellos en esta nueva tragedia y, por supuesto, sin que ello signifique olvidar su reivindicación histórica, que es recuperar sus territorios. Los saharauis han dado un ejemplo a toda la comunidad internacional de cómo la dignidad de un pueblo no solo se mantiene sino que se crece ante las adversidades y sobre todo ante las imposiciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calero.

Una vez han intervenido todos los grupos, vamos a proceder a la votación, señorías (*la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Comienza la votación, señorías (*pausa*).

Señorías, queda aprobada por unanimidad de 49 votos a favor.

(*Aplausos*).

Señora Tavío, me había pedido usted la palabra. Si es tan amable y me explica para qué.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, muchas gracias.

Mi grupo político ha decidido, a pesar de que no fue admitida la enmienda...

La señora PRESIDENTA: Pero digo que para lo que me estaba pidiendo qué era, ¿explicar su voto?

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Explicar el voto del grupo político.

La señora PRESIDENTA: Bien, señora Tavío. Usted sabe que el artículo 99, en su apartado 3, lo prevé en el supuesto de que haya cambio en el sentido del voto.

Dada la excepción de que estamos tratando, tiene usted un minuto, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, porque lo importante es nuestra solidaridad con el pueblo saharauí. Mis enmiendas, las enmiendas de mi grupo político, se limitaban a expresar lo que el Gobierno de España ha hecho desde las inundaciones del 17 de mayo. No lo quiere reconocer el Grupo Socialista. A pesar de eso...

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío, pero eso no es la explicación para lo que me está pidiendo...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ...nosotros...

Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): A pesar de eso, lo importante es que esta ayuda...

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ...que hoy he traído por escrito llegue al Sáhara y que la ayuda del Gobierno de Canarias llegue también.

La señora PRESIDENTA: Era explicar el voto, señora Tavío, no era otra cosa.

Yo ruego a sus señorías que ayuden a esta Presidencia a poder llevar el debate. Es excepcional lo que plantea el artículo 99.3, y es simplemente la explicación del voto, no volver a entrar en un debate, porque si no tengo que dar la palabra al resto de los grupos, señora Tavío.

• **9L/PNL-0066 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSUMO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LOS CENTROS PÚBLICOS.**

La señora PRESIDENTA: Los servicios de la Cámara no me han comentado que hayan llegado los intérpretes, entiendo que todavía no. Por tanto, si les parece, seguimos avanzando en la siguiente PNL, que es de consumo de producción ecológica en los centros públicos. Grupo proponente, Grupo Socialista.

Señora Ventura Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenos días. Presidenta, señorías, buenos días.

El Grupo Socialista trae esta PNL al Parlamento porque desde el 2013/2014 se inicia un programa de comedores ecológicos en Canarias. Este programa se inicia basándose fundamentalmente en dos áreas, en dos consejerías. Por una parte, con la Consejería de Educación. Es un proyecto piloto que se inicia con siete colegios en cada una de las islas, repartidos por todo el archipiélago, con los objetivos de mejorar la calidad de

la alimentación y además educar a los niños y niñas de estos centros, contextualizando además ese aprendizaje en el entorno social y económico, en el lugar en el que están los colegios y los productores del sector primario.

Evidentemente, es una herramienta muy útil, entendemos, y muy acertada para incidir en la educación de nuestros niños, futuros jóvenes y ciudadanos que desarrollarán su vida en nuestro archipiélago, cambiando además esa conciencia y esa educación sobre qué consumir, cómo ser responsables en el consumo con su salud, en el ocio, y además responsables con la economía del lugar en el que viven (*la señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar su lugar el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Por otra parte, se trabajó directamente desde la Consejería de Agricultura, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria. Entendemos que además de forma acertada para favorecer y potenciar la producción local de los pequeños productores ecológicos. Desde luego que con este trabajo se consigue además acortar la cadena de producción y, por tanto, abaratar los precios y los costes de los productos locales.

Desde luego que ya hemos debatido en anteriores sesiones y creo que todos los grupos hemos estado de acuerdo en que la intención o una de las claves para el desarrollo del sector primario en Canarias es fomentar el consumo local. En este caso se incidió en el consumo ecológico y en este caso lo que estamos planteando es que además se amplíe, por una parte, a todos los centros educativos que tienen comedores en Canarias. Partíamos de unos datos, pues en estos momentos creo que el dato que tenía es de unos 29 o 30 centros y unos 4500 niños, a los que hemos podido llegar, pero que el potencial son 468 centros educativos y hasta 69 000 niños. Si además lo ampliamos a otro tipo de centros sociales o sociosanitarios, hospitales, residencias de mayores, escuelas infantiles, podremos ampliar ese mercado o ese potencial número de consumidores, acercándolo y conectándolo con los productores locales.

Por otra parte, planteamos, además, que se amplíe no solo la producción ecológica sino que donde no haya producción ecológica o donde aún no llegue la producción ecológica, sin perderla como objetivo, está claro, pero que donde no haya, pues, se pueda fomentar el consumo de la producción local. Hablamos de lugares, pues, yo conozco, en la isla en la que vivo, en La Gomera, en la que hay un colegio que se ha acogido al servicio, al programa de comedores ecológicos, y probablemente no haya todavía suficiente producción ecológica en la isla. Pero eso no quiere decir que nos quedemos parados sino que es una oportunidad, entiendo, para continuar con esa promoción de la producción local. Coordinar los centros públicos en las islas, extendiéndolo además a los privados o concertados, extendiéndolo además al ámbito sanitario y sociosanitario, en primer lugar con los productores locales ecológicos y, en segundo lugar, si no se cubre esa demanda, con los productores locales, aunque no sean ecológicos, fomentando siempre que llegue a ser una producción ecológica.

Por tanto, a lo que se insta en este Parlamento al Gobierno de Canarias es a continuar con la ampliación del número de comedores escolares ecológicos a otros centros educativos, en estrecha colaboración con los productores; seguir analizando, junto con los productores ecológicos, la extensión de este proyecto a centros concertados, incluso privados, con comedor propio, dado que puede ser interesante, puede ser acertado en la promoción de la salud y la educación para estos niños –aunque sean de centros privados, seguro es acertada esa educación en estos centros–; iniciar, una vez realizado un análisis por parte del Gobierno de Canarias, la implantación de este proyecto en centros públicos en el ámbito social, sociosanitario y sanitario, tal y como contemplan los objetivos de la propia consejería; reforzar el trabajo con los productores locales en cada una de las islas, a través de los cabildos, que pueden potenciar y ayudar en este trabajo, que puede consistir, más que en una cuestión económica, en una buena coordinación y en una predisposición de los centros en potenciar ese consumo del producto local, y coordinándolo desde el ICCA, dada la buena labor que desarrolló en esta legislatura con este proyecto y además tiene la experiencia y las herramientas para hacerlo. Continuar, además con esas dos vías de trabajo abiertas. Una, con el sector primario, por un lado, para seguir potenciando la producción ecológica para el consumo en los centros públicos de Canarias, teniendo en cuenta que el aumento de los ecocomedores debe estar necesariamente vinculado al aumento de los productores ecológicos. Evidentemente, habrá que trabajar con los productores ecológicos para que se vaya incrementando su producción. Y, por otro lado, potenciar la producción local en general, además ampliándolo a productos agroalimentarios de producción en cada una de las islas.

Y fomentar, como hemos dicho, los hábitos de alimentación saludables en los centros anteriormente mencionados, especialmente en cuanto al consumo, pues, de grasas y aceites.

Y establecer una mesa de trabajo entre las consejerías competentes en materia de sanidad, educación y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria para continuar con ese trabajo y esa coordinación entre todas las administraciones y que el programa, pues, alcance el mayor número posible de centros, por tanto, de comensales y consumidores de los productos ecológicos y los productos de consumo local y de temporada.

Y, además, conseguiremos educar a nuestra gente joven para que en un futuro, pues, tengan mejor conocimiento, sepan responsablemente decidir sobre su alimentación y ayudar además al campo canario, al sector primario, no solo agrícola sino también ganadero, y cumplir con uno de los objetivos por el que nosotros estamos siempre luchando, que es incrementar ese consumo del producto local.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Ventura.

Hay tres enmiendas. La primera enmienda, del Grupo Nacionalista. Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero. Señorías.

Desde el Grupo Nacionalista Canario mostrar nuestro apoyo a esta PNL, porque entendemos que todos los esfuerzos, que la promoción de hábitos alimenticios saludables es importante, pero aún más si se hace de la mano del impulso a la producción ecológica y a la extensión de su consumo. En los últimos años hemos registrado importantes avances en el consumo alimenticio en los centros educativos. Ya no solo nos referimos a los comedores escolares sino también a los productos que llevan nuestros alumnos en la hora del recreo. Ha aumentado el consumo de fruta en esa hora del recreo. Hemos pasado de una época en la que la bollería industrial, elaborada a base de grasas saturadas y bebidas azucaradas, era prácticamente la dieta única a la extensión de prácticas y campañas para reducir su consumo, probablemente aún no de forma radical ni definitiva pero al menos sí importante.

Como ya ha quedado esbozado, esta tarea tiene una doble vertiente: por un lado la promoción de la agricultura ecológica, poniendo en valor su calidad, mejorando sus canales de comercialización y facilitando e incentivando al agricultor ecológico, pero al mismo tiempo ayudar a formar a consumidores que sepan apreciar los verdaderos criterios de calidad que avalan a un producto frente a la imagen exterior comercial de otros industrializados, por la que estamos acostumbrados a llevarnos y que habitualmente no se corresponde totalmente con la calidad. Evidentemente no es nada fácil conseguir esto cuando los costes de los productos ecológicos dificultan su acceso a muchas familias, pero por eso precisamente es necesario difundir su consumo, porque a medida que este crezca también se abaratarán los costes de producción y comercialización y, por lo tanto, serán más asequibles.

En esta línea, sabemos que el Gobierno de Canarias, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, ha puesto en marcha el denominado Plan de actuación para el desarrollo de la producción ecológica en Canarias, centrado en una estrategia a medio y largo plazo para el desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológica. Dicho plan ha permitido crear unas mesas de seguimiento insulares y una plataforma de coordinación del sector ecológico en Canarias, con la participación de los productores e instituciones.

Centrándonos ya en el plano escolar, este plan también recoge entre sus acciones el Programa de Ecocomedores Escolares de Canarias, que comenzó en el curso 2013/2014 con 7 centros de forma experimental, 54 ecoagricultores y 1401 comensales. En estos años ha ido creciendo y para este curso 2015/2016 participan centros de toda Canarias: 120 fincas de ecoagricultura y casi 10 000 comensales. La intención es seguir creciendo de acuerdo con los productores. Decimos de acuerdo con los productores por lo que comentaba antes la diputada del Partido Socialista: depende de la producción que vayan realizando estos productores ecológicos para alcanzar el cien por cien de los centros escolares y seguir incorporando progresivamente otros comedores sociales, como residencias de mayores, hospitales, etcétera. La idea es crear así una red de ecocomedores y una red de productores y productoras ecológicos de Canarias.

Solo en el 2015 ya se ha realizado una decena de jornadas formativas sobre agricultura ecológica y consumo, además de la elaboración de documentación informativa, mercados, degustaciones, catas, charlas, guías de productos, intercambio de semillas ecológicas, etcétera. En fin, como podemos observar, ya hay una línea de trabajo en esta materia, que, por lo tanto, nos lleva a plantear la siguiente enmienda de modificación, que no persigue otro objetivo sino apoyar e impulsar esta medida que ya está desarrollando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

La enmienda quedaría como sigue: el primer punto, continuar con la ampliación del número de comedores escolares ecológicos a otros centros educativos, en estrecha colaboración con los productores; el segundo, seguir analizando, junto con los productores ecológicos, la extensión de este proyecto a otros centros concertados y privados con comedor propio...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se te fue el...

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: *(Sin micrófono).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): No. Termine usted. Le doy un minuto pero termine ya.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: La tercera sería iniciar, una vez realizado el análisis por parte del Gobierno de Canarias, la implantación de este proyecto en centros públicos en el ámbito social, sociosanitario y sanitario, tal y como contemplan los objetivos de la consejería; el cuarto se quedaría como estaba; y el quinto, continuar con las dos vías de trabajo abiertas con el sector primario para, por un lado, seguir potenciando la producción ecológica para el consumo en los centros públicos de Canarias y, por otro, potenciar el consumo de productos agrícolas locales en general.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora García.
Por el Grupo Popular, tiene enmiendas. Señor Guillermo Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidente.

Bueno, de una manera muy breve, adelantamos ya el sentido del voto del Grupo Popular, que va a ser favorable al texto que hemos consensuado. Felicitando la iniciativa, desde luego, porque a nadie se le escapa la importancia que tiene la agricultura ecológica para Canarias.

Esta iniciativa tiene varias lecturas. Por un lado, estamos desde luego fomentando los hábitos saludables de vida entre los niños. Un consumo ecológico siempre será más saludable que un consumo de agricultura tradicional. Pero a la vez estamos ayudando al campo canario, de manera que estamos fomentando lo que es un método de producción respetuoso con el medio ambiente y que además aporta al producto un valor añadido que va a favorecer su comercialización.

Efectivamente, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria hace años que viene desarrollando esta colaboración con la Consejería de Educación, pero nos vimos obligados a enmendar la iniciativa porque también hay que hacer partícipe a la Consejería de Sanidad. No en balde la Dirección General de Salud Pública, a través del Servicio de Promoción de la Salud, fomenta los hábitos saludables de vida también en los colegios y creo recordar que allá por el año 2008, 2009, desde la Consejería de Agricultura nos adherimos a la iniciativa del Ministerio de Agricultura, en ese momento del Gobierno del Partido Socialista, en Canarias gobernaba el Partido Popular, para introducir en los colegios un programa de consumo de frutas, se llamaba el Programa de frutas escolares.

Por lo tanto, cualquier iniciativa que venga a fomentar los hábitos saludables de vida entre la juventud, entre la infancia canaria, será bienvenida. Cualquier iniciativa que apueste por darle mayor valor añadido a la producción canaria y que además sea respetuosa con el medio ambiente, lógicamente, gozará del apoyo del Partido Popular. Únicamente me gustaría destacar una incongruencia que existe en su propuesta, cuando habla de que donde exista producción ecológica los niños comerán productos ecológicos, porque les diremos que es malo consumir productos con residuos de plaguicidas, mientras que en las islas en las que no haya productos ecológicos consumirán agricultura tradicional. Puede haber una incongruencia, aunque estoy seguro de que con la profesionalidad tanto del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, Dirección General de Salud Pública y Consejería de Educación sabrán articularlo de la mejor manera posible.

Por tanto, enhorabuena. Felicidades por la iniciativa y anunciamos y adelantamos el sentido favorable del voto, ya que se han aceptado nuestras enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Díaz.
Por el Grupo Podemos, el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente. Señorías.

Vamos a ver, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero quisiéramos hacer una serie de matizaciones. Porque se está hablando de que es un proyecto que efectivamente es necesario, por las distintas razones que se han dicho, pero nosotros observamos una serie de carencias y este programa lo conocemos perfectamente.

En principio es un programa, no es un proyecto, como usted decía en la propuesta. No es un proyecto, es un programa. Que además se está trabajando desde el año 2010, antes de que en el 2013 se iniciaran los procesos de formación de comedores ecológicos en los colegios, desde el 2010 un grupo de trabajadoras contratadas por el ICCA lleva trabajando para, en fin, el contacto con los productores. Porque, efectivamente, aquí se puede decir que aumentemos los comedores escolares, pero es que el problema es que los comedores escolares aumentan si la producción ecológica aumenta. Si no hay producción ecológica, evidentemente, no pueden darse en los comedores... más comedores escolares. Por lo tanto, es un trabajo que hay que hacer ahí.

En segundo lugar, queríamos matizar que el presupuesto con el que se está trabajando es el mismo actualmente que con el que se inició y desde entonces hasta ahora ha evolucionado demasiado la cosa. Miren los datos. En el 2010 se comienza a trabajar con productores ecológicos. Ahí surge el primer plan de actuación para la producción ecológica. Posteriormente se inicia, en el año 2013, con 7 centros, se inicia en 7 centros –uno en cada isla–, 54 productores y 1400 comensales. Pero es que actualmente de 7 centros hemos pasado a 43 colegios, 120 productores y se benefician, efectivamente, como decía la señora García, cerca de 10 000 comensales. Pero es que el presupuesto sigue siendo el mismo. Entonces tenemos que estas trabajadoras, fundamentalmente mujeres, dos ingenieras agrónomas, una serie de investigadoras, están trabajando con el mismo presupuesto y a veces pasa un año sin pagarles. Entonces es muy fácil decir “vamos a aumentar los comedores escolares en Canarias”, pero las trabajadoras están en las mismas condiciones. Por eso nosotros introducimos una enmienda que diga “aumentar la partida presupuestaria”. No para los productores, efectivamente, los productores están cobrando de los colegios: para las personas que están implementando este programa.

Luego otra cuestión: esto tiene que tener relación con la soberanía alimentaria. Para nosotros es fundamental la producción local. En el caso de los comedores escolares esto es un principio fundamental, tiene que ser producción local, tiene que ser además producción de temporada, porque, si no es de temporada, los colegios pueden muy bien comprar productos fuera de temporada que vienen de fuera, y entonces ahí no estamos desarrollando los principios de este programa. El programa de comedores es bastante claro: de temporada, producción ecológica, ¿verdad?, y local, efectivamente. Son tres cuestiones que nosotros no podemos obviar.

Por eso nosotros hemos presentado la enmienda. Fundamental para nosotros: que se aumenten las partidas presupuestarias para este programa de comedores escolares. No podemos pedirles más rendimiento a los trabajadores y mantenerlos con el mismo presupuesto del 2010. Y a mí me lo hacen llegar y conozco de cerca este programa, ¿eh?, y hay gente que se pega siete y ocho meses sin cobrar, ingenieras agrónomas que ponen dinero de su bolsillo para poder ir a reunirse con los productores agrícolas. Más aumento de la partida presupuestaria.

Luego, efectivamente, que se considere que el aumento de ecocomedores está necesariamente vinculado al aumento planificado de las producciones ecológicas. Y esto tiene que ver con la soberanía alimentaria, y aquí enlace con lo de la cuestión de Tarfaya, ¿no?, no vaya a ser que nos venga producción muy barata de Marruecos y nos veamos, ¿verdad?, en la tentación de comprar este tipo de producciones.

Y luego yo le planteo a usted eliminar el punto 5, ¿no?, porque usted decía abrir vías. Esas vías ya están abiertas y entonces los trabajadores me manifestaron: es una falta de respeto que se diga “vamos a abrir vías” cuando nosotros las abrimos ya en el 2010. Las vías están abiertas.

Y luego, efectivamente, lo que planteaba el señor Guerra, es que es una contradicción: el programa de ecocomedores solo admite producción ecológica. Que usted quiera entrar en otra cuestión de que, efectivamente, se fomente la producción local para los comedores, tal, bien, pero eso no tiene nada que ver con el programa de ecocomedores. Lo que se come en los comedores ecocomedores –valga la redundancia– es producción ecológica. No pueden ser productos convencionales. Y entonces para eso necesitamos más intervención con las producciones agrícolas locales; fomentarlas, efectivamente, pero intentar que se transformen en producciones ecológicas, porque es que, si no, estamos hablando de dos cosas. Pero si estamos hablando de ecocomedores ecológicos, la producción tiene que ser ecológica. No cabe, porque el programa, además, no lo admite.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz. Para fijar posición, señora Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos por partes. Las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, por el Grupo Nacionalista, las aceptamos. De hecho, hemos hecho llegar a la Mesa una propuesta consensuada, entiendo. Por tanto, las enmiendas planteadas por el Grupo Nacionalista son aceptadas.

También –no sé si puedo explicarlas...– hablábamos de continuar con las dos vías de trabajo, para no confundirnos, con el trabajo ecológico y donde no se puede llegar, porque no alcanza la producción, fomentamos el producto local. Lo digo porque, evidentemente, ecológico sabemos lo que es, pero si hay producción de papas en Tenerife no las vamos a tirar y traer papas de Inglaterra o de fuera, pudiendo aprovechar las que tenemos.

En cuanto a las enmiendas planteadas por el Grupo Podemos, también están aceptadas, salvo lo que planteábamos de la financiación, o de establecer, aumentar los recursos. Entendemos que el Gobierno ha contemplado esa posibilidad y, si no, pues, tendremos otras herramientas, estamos en la etapa de los presupuestos, tendremos otras herramientas para plantearlo.

Y con el Grupo Popular exactamente lo mismo: aceptamos todas las propuestas que hacen y la cuestión de incrementar las partidas o la financiación se plantee, pues, por la vía de enmienda de presupuestos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Ventura. Entiendo que acepta todas las enmiendas menos una del Grupo Podemos.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Y el final de una parte del Grupo Popular, pero está ya perfectamente redactado en el documento que le hemos hecho llegar a la Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Que nos hicieron llegar. Perfecto. Muchas gracias.

Tiene tres minutos el Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): El programa de los comedores ecológicos actual en Canarias es un programa que debe ser potenciado. La apuesta por el cultivo ecológico como vía de alimentación de nuestros escolares cumple con muchas funciones. Primero, cumple con los objetivos de aportar unos productos naturales para una alimentación sana de los escolares, concienciarlos de las virtudes de los productos ecológicos y de una alimentación responsable con el medio ambiente. También nos permite apostar por un sistema de autoabastecimiento responsable con el medio, donde se dan oportunidades a nuestros productores y se dinamiza el sector rural. Es por eso que debemos ampliar esta iniciativa a cuantos colegios públicos, concertados y privados quieran sumarse, dándoles opciones reales de que entren dentro del programa.

Asimismo, se puede exportar esta iniciativa fuera del sistema educativo: a la sanidad, a los centros de mayores, a los comedores sociales y a tantos proyectos sociales y sanitarios del Gobierno, cabildos, ayuntamientos y ONG que se quieran sumar a este programa.

Nuestro grupo parlamentario considera que para poder dar acceso al cultivo ecológico a cuantos productores quieran entrar en el programa en igualdad de oportunidades se debe coordinar con el Plan de Desarrollo Rural recientemente aprobado para Canarias y crear ayudas que permitan renovarse para los productores tradicionales que quieren apostar por este modelo de cultivo.

No se trata, por tanto, de hacerles la competencia a aquellos productores tradicionales del sector primario, que desde Agrupación Socialista Gomera tendrán siempre nuestro apoyo; se trata de permitir el desarrollo del sector agrícola y que nuestros productores tengan una vía estable para poder comercializar sus productos, que tanto cuesta con la insularidad y la doble insularidad.

Es por eso que los productores de cada isla tienen que poder surtir a los comedores ecológicos que se sumen al proyecto, que todavía tienen un gran campo por delante con más de 66 000 escolares, sin contar los miles que puedan sumarse desde la sanidad y los proyectos sociales.

En este punto no podemos olvidar el gran esfuerzo del ICCA en este programa y tampoco olvidar el esfuerzo e ilusión que han puesto las comunidades educativas que ya han apostado por él. Debemos asegurarnos de que puedan seguir en este proyecto de comedores ecológicos y que dure en el tiempo, porque estamos convencidos de que es una apuesta de desarrollo sostenible y de futuro.

Por lo tanto, apoyaremos la propuesta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Melodie. El Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Por supuesto vamos, desde Nueva Canarias, a apoyar la PNL presentada por el Partido Socialista.

Me parece interesante esa apuesta por seguir avanzando en una iniciativa que ya aplaudíamos en el momento de su puesta en marcha. Curiosamente, en los últimos días, hemos tenido reuniones con varios representantes de distintos subsectores del sector primario. Recientemente en Fuerteventura, con representantes del sector ganadero, y hace pocos días, pues, con representantes de personas del mundo de la agricultura y la ganadería en el sur de la isla de Gran Canaria. Y curiosamente en los dos casos pedían una apuesta específica por la producción local, y una de las vías para avanzar en esa apuesta, precisamente, nos indicaban que podía ser el que los comedores escolares en Canarias fueran una avanzadilla, en esa apuesta por el consumo local.

Esta PNL tiene un valor añadido: no solamente hablamos de consumo local sino consumo local y ecológico. Por tanto, en ese sentido es donde nosotros le decimos que estamos totalmente de acuerdo.

Los comedores escolares no son solamente espacios donde se alimenta a nuestros chicos, a nuestras chicas. Son espacios de socialización también; son espacios educativos y, por tanto, donde se generan hábitos y donde se generan costumbres, donde se transmiten valores. Pero pueden convertirse también en espacios generadores de conciencias, de hábitos, como decía anteriormente, para hablar, para coger conciencia, para coger hábitos en materia de una alimentación sana, una alimentación equilibrada, y qué mejor manera también para formarles ya, desde el primer momento, en la importancia del consumo de esa producción local y ecológica que decía antes.

Pero hay un valor añadido también, de manera paralela, a través de esta PNL, a través de la iniciativa de comedores ecológicos, y tiene que ver precisamente con el sector primario. Puede ser una forma importante de concienciar a ellos también de la importancia de la diversificación, de la apuesta decidida, de una vez por todas, por la agricultura ecológica o por formas de producción ecológica.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.

Pues procedemos a la votación, lanzamos la votación. La llamamos primero (*la Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*). (*Pausa*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, la votación es sobre el texto transado, para que quede claro para todos. Comienza la votación (*pausa*).

Señorías, por unanimidad de todos los miembros presentes.

Muchas gracias.

• **9L/PNL-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Me comunican los servicios de la Cámara que ya están aquí los intérpretes de signos.

¿Si son tan amables y pueden acceder a la Cámara para proceder al debate de la misma?

Sí, por favor, los servicios de la Cámara, a ver si los intérpretes de signos pueden venir, bajar. Me han comunicado que estaban ya presentes en la sala. Sí, están ya (*la intérprete de lenguaje de signos aparece en las pantallas de la sala*).

Hola, buenos días. Bienvenidos y bienvenidas.

Pues por parte del grupo proponente, el Grupo Socialista, por favor, para comenzar la defensa de la misma.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En política hay dos cuestiones que tenemos que tener en cuenta. A veces hay que presentar cosas por conveniencia política y otras veces por convicción. Yo hoy me siento una afortunada, porque estoy defendiendo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley por convicción.

Hasta no hace mucho tiempo el colectivo de personas con discapacidad no existía como tal, sino que había distintos grupos, fraccionados, en función de una serie de características. Por una parte estaban las personas sordas, por otra parte estaban las personas sordomudas, por otra parte estaban las personas con problemas de salud mental, por otra parte estaban las personas ciegas. Y en función de esas características recibían distintos nombres, que unas veces se los llamaba, dependiendo del colectivo, inactivos, otras veces deficientes, otras veces se los llamaba personas que tenían necesidades especiales, colectivos que tenían, personas con necesidades especiales. Ha sido la OMS la que puso en relación las tres connotaciones que reflejan la discapacidad, que son, por una parte, las cuestiones referidas a la salud; por otra parte, las cuestiones inherentes a la persona; y, por otra parte, los factores ambientales. Y es justo a partir de este énfasis donde se pone más, se pone, por una parte, énfasis en los factores personales y, por otra parte, en los factores ambientales. Se pasa de mirar a la persona con una serie de déficits a hablar de que hay una serie de factores ambientales que están influyendo para que esa persona no pueda disfrutar de los mismos derechos que el resto de las personas.

En Canarias hay un antes y un después más reciente, afortunadamente. En el 2005, a raíz de una serie de movilizaciones que se hicieron por cierre de recursos, ante la carencia de recursos económicos para mantener determinados servicios, donde el Gobierno de Canarias se plantea hacer una ficha financiera que se llamó Plan de Atención a la Discapacidad, y este es el referente que tenemos, como el primer plan de atención a la discapacidad, que realmente fue una ficha financiera para darles estabilidad a los recursos

de atención a las personas con discapacidad. Y justo en este momento quiero hacer un reconocimiento especial a las entidades sociales que gestionan los distintos programas, servicios, recursos de atención a las personas con discapacidad. Hoy en Canarias la atención a las personas con discapacidad no se entiende sin las entidades sociales, donde son ellas, y gracias a ellas, las que, fundamentalmente, y digo, están gestionando los recursos de atención a la discapacidad.

Estamos hablando de que las personas con discapacidad es un colectivo muy numeroso, heterogéneo. Quizás hablamos del colectivo, uno de los colectivos más vulnerables. La media en España de personas con discapacidad se sitúa en el 8 %. En Canarias, junto a Baleares y Cantabria, estamos 1 punto por debajo, o sea, el 7 % de la población tiene una discapacidad. Si hablamos de problemas de salud mental, llegamos un poquito más arriba, hasta el 15 %, pero eso nos sitúa en un colectivo muy numeroso: en torno a las 150 000 personas en Canarias con una discapacidad.

Este colectivo numeroso requiere no solo medios económicos para garantizar la protección social que están demandando, que es cierto que la necesitan y la tienen, y también demandan el que se mejore la red de recursos que hay en Canarias, que es cierto que hay algunos déficits, se ha avanzado mucho pero es cierto que hay algunos déficits, y es una reivindicación justa. Pero no es menos cierto que, junto a estos dos elementos, tanto económicos como mejorar la red de recursos, hay un factor elemental, que ayer nos hacíamos eco con la proposición de ley que presentaba el Grupo Parlamentario Popular, en torno a la necesidad de garantizar la participación social, y que esta participación social, de las personas con discapacidad, sea real. Esta participación social amparada en la normalización, no vale cualquier participación social, tiene que ser una participación social que esté amparada en la normalización. Por eso la exigencia de que hoy estuviera el intérprete de lenguaje de signos. Las propuestas que haga el Gobierno de Canarias en torno a la discapacidad no pueden ser propuestas de las que no estén siendo conscientes las personas con discapacidad de que se están abordando y con la participación de esas personas.

El Partido Socialista presenta esta proposición no de ley en la que plantea dos cuestiones: por una parte, que se elabore y diseñe el II Plan de Atención a la Discapacidad en Canarias, pero para elaborar ese plan de atención a las personas con discapacidad en Canarias es necesario hacer un diagnóstico, un diagnóstico que lo hemos llamado el Libro Blanco de la Discapacidad en Canarias. En Canarias no existe ningún estudio específico, existe un estudio general. Cuando se hizo el I Plan de Servicios Sociales de Canarias, hay un análisis general de la población de Canarias y, en ella, el que abordaba las personas con discapacidad, pero no hay ningún diagnóstico específico de las personas con discapacidad en Canarias. Un estudio, un análisis, que aborde cuál es la situación en cuanto al empleo de las personas con discapacidad, que aborde la educación, que aborde la red de recursos que tenemos, que aborde las condiciones de vida de las personas con discapacidad, qué está pasando en el binomio educación-discapacidad. Pues ese estudio, fruto de ese estudio que hemos denominado "Libro Blanco", donde vamos a escribir, fundamentalmente van a escribir las personas con discapacidad, las familias y los colectivos que atienden a las personas con discapacidad, fruto de ese libro, posteriormente se aprobará el II Plan de Atención a la Discapacidad en Canarias, si esta Cámara lo tiene a bien.

Nosotros entendemos, desde el Grupo Socialista, que el nuevo Gobierno ha avanzado mucho en la protección a la discapacidad. Hemos dado pasos importantes. Ahora, en esta legislatura, tenemos ya una comisión específica de discapacidad, pero además tenemos una dirección general nueva, de atención a la discapacidad y la dependencia. ¿Eso qué supone? Supone que en el nuevo Gobierno la atención a la discapacidad forma parte de su hoja de ruta. Hoja de ruta que la ha puesto...; entre las atenciones fundamentales está la atención a la discapacidad. Hasta este momento se atendía la atención a la discapacidad de una manera residual: dentro de los servicios sociales, la atención a la discapacidad. Nosotros entendemos, desde el Grupo Socialista, que la discapacidad en este nuevo Gobierno ha pasado a ser un asunto prioritario.

Y para no extenderme, muchas gracias...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.

Esta PNL no tiene enmiendas. Por tanto, tienen la palabra los grupos.

El Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos, señora Mendoza.

Aprovecho para saludar a los colectivos de discapacidad que nos acompañan hoy en esta sesión plenaria. Buenos días y bienvenidos, bienvenidas.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Consideramos que la creación de un libro blanco que nos acerque a la realidad de las personas con discapacidad de nuestras islas, a sus problemas reales y a cuanto los rodea permitirá trabajar, de una vez por todas, en solucionarlos y crear una sociedad canaria más concienciada en los objetivos de la igualdad de todos sus ciudadanos.

Afrontar y luchar el día a día es el objetivo constante de estas canarias y canarios. Es gente valiente que conforma un 8 % de nuestra población, a los que no podemos seguir poniéndoles barreras. El elenco y grado de sus discapacidades es muy heterogéneo, desde discapacidades psíquicas, motoras y sensoriales. Es por ello que se necesita un estudio detallado que distinga los diferentes ámbitos de actuación, en consonancia con las diferentes discapacidades.

El libro blanco que se cree y el II Plan de Atención a las Personas con Discapacidad de Canarias no solo deberá contener los trabajos previos de la subcomisión, y ahora Comisión de Discapacidad, en los que se recogen 6 conclusiones y 19 recomendaciones. Se debe redactar con el máximo consenso con los colectivos y asociaciones de personas con discapacidad.

Nos consta que se ha trabajado con el Cermi de Canarias en estas comisiones y con muchos colectivos también por separado, pero no está de más recordar que en la nueva legislatura los nuevos grupos parlamentarios debemos coger el relevo y continuar el trabajo iniciado. Es por eso que la Agrupación Socialista Gomera tenemos la ilusión de poder ver terminadas lo antes posible estas tareas.

Debemos tener claro, señorías, que en un libro blanco no solo se trabaja para identificar la situación o dar un informe aséptico; en un libro blanco también se deben fijar las políticas que se pretenden hacer para solucionar los problemas detectados. Debe ser un documento que nos comprometa a actuar, para que se respete su dignidad y libertad personal, para evitar la discriminación, permitirles la participación plena y efectiva en la sociedad, que se respeten las diferencias y la diversidad en la condición humana, se les dé igualdad de oportunidades, permitir la accesibilidad, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y su derecho a preservar su identidad. Estos principios son solo los básicos, solo los básicos, recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas en 2006.

Debemos trabajar mucho y sin demora para tener una actuación coordinada, igual para todas las islas, que dé una solución integral a las personas con discapacidad y nos haga actuar y concienciarnos, ya que los primeros que tenemos que trabajar somos nosotros y no ellos, para igualarnos al trabajo constante que hacen día a día.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida también a las personas que nos acompañan desde la tribuna.

Nuevamente vamos a estar de acuerdo, por supuesto, con esta iniciativa, vamos a apoyarla desde Nueva Canarias, como no puede ser de otra manera. Cualquier iniciativa que venga a profundizar y avanzar en la mejora de las condiciones de las personas con discapacidad nos va a encontrar siempre a su lado.

Ayer se tomó en consideración una proposición de ley de perros de asistencia para personas con discapacidad, que aspira a mejorar las condiciones de vida de las mismas. Hoy también aprobábamos una PNL sobre los niveles de renta en comedores escolares, donde se hacía especial hincapié en la necesidad de revisión y actualización constante de las medidas. En el caso de la discapacidad, esa debe ser una cuestión absolutamente obligatoria y permanente. De hecho, esa era una de las conclusiones aprobadas en la Subcomisión de Estudio de la Discapacidad en la legislatura anterior.

Nos parece interesante la elaboración del Libro Blanco de la Discapacidad y, por supuesto, el impulso a ese II Plan de Atención a las Personas con Discapacidad en Canarias. Por supuesto, también pedirles que tanto una como otra iniciativa deben tener como protagonistas esenciales, no solo porque van dirigidos hacia ellos sino en el proceso de elaboración de las mismas, a las personas y colectivos que trabajan día a día y, por tanto, conocen mejor que nadie la realidad y la problemática de estas personas.

Y algo muy importante también a incorporar en ese libro blanco. Cuando hablamos de discapacidad centramos siempre nuestro discurso en intentar resolver los problemas de estas personas. El libro blanco debe tener un apartado importante también para poner en valor las enormes oportunidades que nos ofrecen también estos colectivos. Oportunidades a veces disfrazadas o vestidas en forma de sacrificio, de lucha, de integración, de esfuerzo, de capacidades, que son todo un ejemplo para el resto de la sociedad. Por tanto, en ese libro blanco debe haber también un importante apartado, como decía, no solo para la resolución de los problemas en el día a día de las personas, las familias de estas personas, en el ámbito de la discapacidad, sino todos los valores positivos que también pueden ofrecernos al resto de las personas que convivimos con ellos en la sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenos días.

Dar la bienvenida también a la plataforma que nos visita hoy.

Y, bueno, comentar que, cuando hablamos de propuestas para abordar la discapacidad, todo lo que sea sumar es bueno, pero debemos tener en cuenta que a este colectivo se le ha maltratado a lo largo de la historia política de este país y lamentablemente aún se continúa haciéndolo, a pesar de la europeización de las políticas de discapacidad al respecto.

Creemos necesario un estudio que abarque todas las áreas de esta materia y que nos proporcione un ángulo de visión amplio, porque actualmente está fragmentado y desorganizado. Sobre todo está vacío de medidas concretas. Entonces me gustaría que recordemos que los libros blancos, si no se acompañan de medidas concretas y presupuesto, no sirven para nada. Necesitamos sobre todo un censo real de la población que está afectada por esta cuestión y que, asimismo, sea extensivo también a los familiares que los acompañan y que puedan estar relacionados. Esto puede darnos una visión de las necesidades a largo plazo que vamos a necesitar.

Pero no nos gustaría que este estudio se convierta en papel mojado y lamentablemente, cuando la gente escucha que hay que hacer estudios, se teme lo peor, porque en la mayoría de los casos...; o sea, nunca pasamos del estudio a la práctica.

Reitero que en este caso nos parece apropiado, por el abandono que sufre esta área, pero no les extrañará que a muchos nos surjan dudas. Sin ir más lejos, ya existe un Libro Blanco de la Accesibilidad, que data del año 2003, y, sin embargo, ¿creen que a fecha del 2015 tenemos buenos resultados en materia de accesibilidad? Pues no. En este Parlamento ya he repetido en varias ocasiones la falta de cumplimiento de la ley de accesibilidad en todas sus variantes, y seguiré haciéndolo hasta que entre todos consigamos que se cumpla. Estamos hablando de conceptos y de derechos fundamentales que no caducan con los años y, a pesar de muchos estudios que se continúen, esto permanecerá siempre.

Esta misma mañana teníamos en el periódico la noticia de que 2500 personas dependientes han muerto en dos años sin lograr recibir la prestación. A este respecto, pensamos que, paralelamente a estos estudios, que son a largo plazo, hay que hacer cosas concretas, concretas, que además ya sabemos cuáles son porque ya tenemos datos suficientes. Estamos hablando de cosas como la contratación de nuevos equipos de valoración en los centros base, para que no ocurran cosas como la noticia de esta mañana; estamos hablando de un empujón a la aplicación de la ley de dependencia; o estamos hablando, por ejemplo, de intérpretes, que tenemos hoy aquí, que queda muy bonito, pero no los tienen en los colegios ni en los centros de salud, por ejemplo.

Por tanto, apoyaremos esta PNL, pero esperamos paralelamente medidas concretas y acompañadas de una dotación presupuestaria, a lo que también diremos algo al respecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.
Por el Grupo Popular, el señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Un saludo a los representantes del colectivo de personas con discapacidad presentes hoy en la Cámara.

Durante la pasada legislatura, tuve el honor de formar parte de la Subcomisión de Estudio de la Discapacidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, que elaboró, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, el informe que hoy fundamenta esta proposición no de ley y que fructificó tras escuchar a los representantes del Cermi y de los colectivos de personas con discapacidad. La idea era visualizar la realidad de las personas con discapacidad para avanzar en una mejora de las condiciones de vida de este colectivo.

Eran muchas las propuestas y las recomendaciones que recogía este informe, algunas de las cuales ya van a quedar incumplidas en el presente año, como aquella que exigía la elaboración de un plan para conocer los datos estadísticos de las personas con discapacidad y poder elaborar de esta forma, con rigor, una política adecuada a la atención de las personas con discapacidad.

Señorías, las personas con discapacidad canarias son un colectivo invisible. Tan invisible que la actual consejera del ramo, la flamante vicepresidenta, desconoce y confunde, pues llega a confundir discapacidad con dependencia. Señorías, ni todas las personas dependientes tienen discapacidad ni todas las personas

con discapacidad son dependientes. Son dos conceptos a diferenciar y le debe quedar muy claro a la consejería que se encarga de esta materia, porque, señorías, el 80 % de las personas con discapacidad no son dependientes. Las personas con discapacidad no piden ternura ni compasión, solo exigen lo que les corresponde, sus derechos, y así vienen reconocidos en la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006 y que se reduce al ejercicio de una vida en igualdad de condiciones, con accesibilidad universal.

El colectivo ya lo dijo en esa Subcomisión de Estudio de la Discapacidad: lo que necesitan, lo único que necesitan, es una ley general de acceso de derechos de las personas con discapacidad. Una ley que recoja un marco general del ejercicio de sus derechos y un catálogo definido de sus servicios, plenamente financiados y plenamente presupuestados, y no planes que a lo mejor a la larga dejan de estar dotados económicamente al año siguiente de su aprobación. Le recomiendo la lectura de esta subcomisión de la discapacidad. O escuchamos frases tales como los recursos públicos que se pagan a los centros no se actualizan desde el año 2004, no se cubre el coste real de la prestación de los servicios, esa es la realidad.

Y desde el Grupo Parlamentario Popular esperamos que esta iniciativa tenga por objeto, en su recorrido final, alcanzar el fin que se propone, pero mucho más, porque, si no, por el contrario, me temo que estaremos de nuevo decepcionando al colectivo de las personas con discapacidad en Canarias.

Acabo para anunciar nuestro voto favorable.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señora presidenta, señoras y señores diputados: buenos días.

Ya anunciábamos ayer nuestro apoyo a esta iniciativa, que nos parece interesante, pero que no puede obviar el problema de fondo en materia de discapacidad. Se estima que en Canarias –ya lo decíamos– hay alrededor de un 10 % de personas con discapacidad reconocida, pero también decíamos en una intervención anterior que afrontar la discapacidad es afrontar un problema que vamos a sufrir todos y todas tarde o temprano, por las dificultades de movilidad de las personas mayores o por la dificultad de audición o visión que sufrimos a lo largo de la vida.

Cuando como formación política nos reunimos con el colectivo de personas con discapacidad, con la plataforma del colectivo de personas con discapacidad, lo que nos dijeron fue lo siguiente: no necesitamos más normas, necesitamos que se cumplan. Lo digo porque el debate sobre lo que hay que hacer, que desde luego nos parece, y lo reitero, muy interesante, el que se haga un libro blanco, el que se haga un censo y el que hagamos un diagnóstico certero de lo que hacer, pero, como digo, el diagnóstico y el debate sobre lo que hacer no puede suponer, bajo ningún concepto, no hacer nada mientras tanto. Ya pedíamos en la Comisión de Discapacidad, en el debate anterior, un plan transversal, con medidas concretas que se apliquen ya, en el próximo presupuesto, en 2016, en cada una de las áreas del Gobierno. Nos sorprendería saber que muchas de ellas tienen un bajísimo coste económico.

Por tanto, libro blanco, sí, por supuesto, y agradecer, desde luego, la iniciativa del Grupo Socialista, que siempre viene a ayudarnos a hablar sobre este asunto y a trabajar juntos. Análisis, por supuesto sí; debate, por supuesto sí, pero medidas concretas en cada uno de los ámbitos de trabajo, también.

Vamos a apoyar esta iniciativa, como hemos hecho hasta ahora, y todas las que vengan sobre este asunto, y nos alegramos de que hoy la discapacidad esté en la agenda política de todos los partidos que formamos esta Cámara; de que exista una comisión específica de discapacidad, pero eso debe convertirse y traducirse en medidas concretas que se apliquen ya, tarea en la que, desde luego, el Grupo Nacionalista va a estar colaborando y exigiendo, no solo al Gobierno de Canarias sino a todas las administraciones donde estemos presentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Han intervenido todos los grupos, con lo cual pasamos a votar la iniciativa.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

Señorías, comienza la votación *(pausa)*.

Señorías, por unanimidad de todos los diputados y diputadas presentes, queda aprobada esta iniciativa no legislativa, la PNL.

Muchas gracias.

• **9L/PNL-0067 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA ENERGÉTICA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a la última iniciativa de hoy, que es una PNL del Grupo Parlamentario Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los hogares en situación de pobreza energética.

Para la defensa interviene la señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Señoras y señores diputados.

En cumplimiento de una directiva europea, el sistema eléctrico español dejó de ser un sector completamente regulado en un marco legal estable a un mercado de libre competencia, liberalizado, al menos aparentemente.

Esta transición supuso que el precio de la electricidad no se determinara ya por ley sino siguiendo mecanismos y criterios de oferta y demanda. Numerosas instalaciones que funcionaban anteriormente a este cambio veían amenazada la garantía de recuperación de sus precios de inversión, a diferencia de lo que sucedía en el sistema anterior.

Ante esta situación, el Gobierno decidió establecer un mecanismo jurídico. Esta legislación pretendía garantizar la estabilidad de los costes de electricidad a los consumidores y la recuperación de las inversiones a las compañías eléctricas.

Después de este momento de regularización de los costes de transición a la competencia se fue experimentando una serie de cambios, hasta que estas modificaciones concluyeron con el Real Decreto 7/2006, en el que finalmente decidieron eliminarse estos costes de transición a la competencia. ¿Por qué? Pues porque se consideraba que los mismos distorsionaban los precios del mercado, que estaban basados en hipótesis que habían quedado obsoletas y que no respondían a las necesidades en un contexto en el que las instalaciones afectadas presentaban un alto grado de amortización.

Sin embargo, esta medida no procedió a la liquidación de las cantidades cobradas por estas compañías eléctricas en exceso. La Comisión Nacional de Energía constató que las empresas se habían beneficiado de una considerable sobrecompensación, que alcanzaba en torno a unos 3396 millones de euros, aunque investigaciones posteriores nos pintaban un panorama aún peor, es decir, nos decían que, por ejemplo, empresas como Elcogas sí que había recuperado esos costes de transición a la competencia, por lo que la liquidación real, el dinero que nos deben esas compañías eléctricas a los españoles y españolas, supera los 3500 millones de euros. El dictamen de la Abogacía del Estado, de marzo de 2008, y varios informes, además, de la Comisión Nacional de Energía, señalaron la necesidad de proceder a la liquidación de estos sobrecostes que habían recibido como compensación las compañías eléctricas. Durante los años de gobierno del Partido Socialista se decidió no proceder, o al menos posponer la mencionada liquidación, mientras que el Gobierno del Partido Popular se ha excusado en que esto ya está prescrito, y no ha iniciado ningún tipo de actuación en el reintegro de estas compensaciones.

No ha sido hasta que una plataforma ciudadana –la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético– ha denunciado esta situación, que lo hizo primero ante la Fiscalía especial Anticorrupción y ahora, muy recientemente, ante la Comisión Europea, que la ciudadanía no se ha enterado de este asunto, que no se ha enterado de los detalles de este proceso. Esta última denuncia que hace la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético lo que denuncia y solicita a la Comisión Europea es la declaración de esta sobrecompensación como una ayuda de Estado ilegal. La Comisión está analizando esta posibilidad de abrir una investigación formal, y, además, de ver si es verdad que ha prescrito o no, siguiendo la legislación comunitaria y no la nacional, por lo que esto podría conducir a una devolución de estas ayudas. La sobrecompensación mediante los costes de transición a la competencia lo que ha supuesto es claramente un enriquecimiento injusto de las compañías eléctricas, generando, además, un contexto de competencia distorsionada, y un notable incremento –eso lo hemos notado todos en nuestros bolsillos, todos los que pagamos cada mes nuestras facturas de la luz–, un incremento de los precios, no solo a las familias sino también a las empresas que día a día tienen que poner en marcha su maquinaria para poder darnos unos servicios.

Desde el 2009 existen iniciativas legales en este sentido para que exista una transferencia desde las empresas eléctricas para el bono social, para así darles el acceso a la energía, sobre todo a aquellas familias, a aquellos sectores de la población más vulnerables.

Ya les digo, existen iniciativas similares, sin embargo, se han mostrado ineficientes para enfrentar el problema de pobreza energética. ¿Por qué es así?, porque nosotros entendemos que es fundamental tener en cuenta el criterio de la renta que hasta ahora se está considerando, pero muy levemente. Ante la falta de eficacia de estas medidas, mientras la pobreza energética, evidentemente, continúa creciendo en todo el país, algunas comunidades autónomas han llevado a cabo y han planteado iniciativas en cuanto al pago

de la factura, para poder afrontar, sobre todo, la estos sectores, como ya decíamos, la de la población que no puede acceder a ella.

Acceder a estos suministros, al suministro de agua, de luz y de gas, nos parece que es básico para hacer frente al día a día de las familias. En Canarias, hoy por hoy, más de un 15 % de los hogares sufren pobreza energética. Nos avergonzamos de ser la comunidad autónoma con mayor número de hogares en esta situación. Aunque a algunos les cueste reconocerlo, nosotros lo vamos a decir alto y claro, en letras mayúsculas: en Canarias hoy por hoy existe pobreza, y ya lo decía, incluso, el señor Clavijo en su discurso de investidura, no tenemos que tener miedo a nombrar esta palabra, lo que tenemos que hacer es llevar iniciativas para solucionar esta situación.

Un país justo es aquel en el cual no se deja a nadie atrás. Un país justo es aquel en el cual todas y todos los ciudadanos tienen cubiertas sus necesidades básicas. Y, hoy por hoy, en el año 2015, en Europa existen familias que no pueden pagar ni el agua ni la luz ni el gas, y esto, señoras y señores, lo podemos cambiar, y podemos hacerlo entre todos y todas porque primero deben estar las personas.

Por eso, nosotros instamos, a través de esta proposición no de ley, a modificar el sistema de bono social para que se aplique a todos los hogares en situación de pobreza energética; por supuesto, teniendo en cuenta el factor renta como criterio principal, no como se viene haciendo hasta ahora.

Además, entendemos que los costes derivados de esta ayuda los deben asumir las compañías eléctricas a través de la devolución de esos costes de transición a la competencia que recibieron de más, como así han señalado tanto la Abogacía del Estado como la Comisión de Energía del Estado español. Por tanto, porque es justicia y porque es de ley lo debemos hacer.

Ya hemos hablado con los distintos grupos que nos han presentado enmiendas, nos parece que la enmienda presentada por el Partido Socialista viene a completar nuestra proposición, nuestra PNL, y, por tanto, hemos acordado llegar a un texto transaccional en el cual se recoge la esencia de nuestra iniciativa y, además, las enmiendas por parte del Partido Socialista. El texto se lo haré llegar a la presidenta de la Mesa y espero que la mayoría de la Cámara lo apoye porque, como ya les decía, es una cuestión de hacer frente a la justicia social, a que cualquier persona en Canarias y en el resto del Estado español, aunque hoy nos atañe aquí nuestra tierra, pueda hacer frente al pago de la factura de los suministros básicos de agua, luz y gas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Entiendo que harán llegar a la Mesa la transaccional, señora Santana, ¿no? (*Asentimiento*).

Bien, grupos enmendantes. Sí, el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta.

La verdad es que siempre ponen las propuestas sobre energía al final de los plenos cuando los diputados probablemente tengan menos energía para terminar las sesiones, ¿no?

Bueno, hemos llegado a un acuerdo transaccional con el Grupo Parlamentario Podemos, de lo cual yo personalmente me congratulo, creo que es un asunto en el que el Parlamento debe mandar un mensaje claro, nítido, a la ciudadanía de Canarias de que este es un tema que está en la primera página, en el primer renglón, en la primera frase de nuestra agenda política. Yo, al menos, trato, y mi grupo, de que esta sea una legislatura en la que aparte de hablar de temas probablemente de mucho calado: el Régimen Económico y Fiscal, el reparto de los fondos del IGTE, todos estos asuntos que son, digamos, de la gran política, también esta se convierta en una legislatura en que los asuntos de la vida cotidiana de las personas encuentren su espacio.

Miren, cuando una familia se ve obligada a dejar de pagar la luz o el agua en su casa significa que todo lo demás ha fallado; cuando una familia debe elegir entre pagar el recibo de la luz o del agua y llegar con dignidad a final de mes debemos reconocer que colectivamente hemos fracasado como sociedad.

El precio de la luz que pagan los hogares ha subido en España el doble que en el resto de la Unión Europea durante la crisis económica, gracias a la terrible y caótica política tarifaria del gobierno del Partido Popular, y especialmente de su ministro Soria. Dicen los responsables del Gobierno de España que ya se ve la luz al final del largo túnel de la crisis. Créanme, señorías, si les digo que posiblemente para muchas familias de este país será la de una vela, porque a esos casi cuatro millones de familias que han sufrido en España durante estos años de crisis el fenómeno de la pobreza energética, desde luego, la similitud con esa recuperación económica y con la salida de la crisis les suena muy de lejos.

Déjenme manifestarles con rapidez una cuestión que hemos querido introducir en la propuesta del Grupo Podemos. Recordar que, además, este Parlamento ya votó hace algún tiempo una propuesta, también una proposición no de ley, del año 2013, del Partido Socialista al respecto; por tanto, no es la primera vez que esta Cámara trata el asunto de la pobreza energética, pero solemos enfocar el fenómeno, sobre todo, en el

suministro de energía eléctrica en los hogares. Y en la anterior legislatura me tocó la responsabilidad de presidir la Comisión de Precios de Canarias, que, como saben, revisa las tarifas del suministro de agua de todos y cada uno de los municipios de Canarias, y a veces el gran olvidado de la política o del fenómeno de la pobreza energética es muchas veces el suministro de agua. Son muchos también los hogares que tienen que elegir entre abrir el grifo, entre poner una lavadora y entre llegar a final de mes. Y es mucho más directa la actuación pública en el suministro del agua en los ayuntamientos y en los municipios, porque no nos olvidemos que es una obligación competencial de los ayuntamientos garantizar el suministro de agua potable a sus vecinos y a sus ciudadanos. Y, desde luego, son muy pocos los ayuntamientos de Canarias en estos momentos que tienen adaptado su régimen tarifario, que lo pueden hacer simplemente reuniendo el pleno de su ayuntamiento, para contemplar situaciones en ese régimen de tarifas que beneficien a colectivos ciudadanos en situaciones de riesgo social –parados de larga duración, personas en situación de jubilación o, simplemente, familias numerosas–. Y ahí sí que hay un trabajo que hacer directo, sencillo y fácil: además de instar a los ayuntamientos, animar a los ayuntamientos, a aquellos que han decidido tener una gestión indirecta del suministro, a que en los pliegos en los concursos, cuando se presenten las empresas privadas a ofertar la gestión del suministro de aguas, se incluya, en esos concursos, en esos pliegos, la obligación de la inclusión de tarifas que garanticen que nadie pueda ser privado de un derecho fundamental, el de la energía, el de el agua potable, en una situación de crisis como la que estamos viviendo.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Aclarar en relación a la primera consideración que ha hecho sobre el orden de las PNL que, como sabe su señoría, el Reglamento de la Cámara establece en su artículo 177 que para la inclusión de las PNL en el orden del día se estará de acuerdo con el orden cronológico de presentación; por tanto, ese es el orden que corresponde y por eso los servicios de la Cámara lo ponen en ese orden, señor Matos. Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Popular, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta.

Señora Santana, fíjese, cuando registró su grupo esta iniciativa, yo pensé que lo hacía con buena voluntad. Dos veces he ido a hablar con usted para tratar de consensuar y poder llegar a un acuerdo, dos veces ha pospuesto y ha evitado hablar conmigo, ahora me entero que ya con un grupo político ha consensuado un texto, me sorprende, y ya dudo de esa buena voluntad con esta iniciativa y creo que su finalidad únicamente es hacer política y hacer política con la pobreza, que es la manera más desgraciada en que se puede hacer política.

Pero bueno, voy a darle todavía un margen de confianza y vamos a entrar en el fondo, que es lo que creo que nos mueve a todos, que es que, efectivamente, en Canarias hay gente en situación de pobreza, no pobreza energética, porque tenemos que hablar de pobreza hidrológica, alimentaria, cultural, hay situación de pobreza. Ese eslogan de pobreza energética créame que no lo comparto, hablemos de pobreza con la boca llena y con todas sus letras; no de pobreza energética porque eso se usa siempre para hacer un discurso político.

Presenta usted una PNL que estoy convencido de que se la han dado desde otra comunidad autónoma, con una redacción bastante farragosa; además, entra en un tema muy complicado como es la regulación energética y las tarifas energéticas; muy complicada, yo creo que ni usted ha llegado a entenderla porque realmente hace una exposición de motivos y unas propuestas en otro. Fíjese bien, le voy a ayudar a entender lo que le han pasado sus compañeros, y, además, le voy a demostrar que no está redactada aquí sino que se lo dan otros compañeros.

Por un lado, habla usted de los costes de transición. Efectivamente, en su momento hubo unos sobrecostes a la inversión que hubo que compensarlos con unos sobreingresos que... que percibieron las eléctricas en España. El Gobierno del Partido Socialista no fue capaz, dejó pasar el tiempo y no reclamó a las eléctricas esos sobreingresos que había tenido. El Gobierno del Partido Popular entiende que está prescrito, pero, desde luego, si un tribunal dice que esto no está prescrito, no tenga ninguna duda de que va a actuar.

Pero propone usted que se incluya ese déficit en el proyecto de ley que va a evitar la pobreza energética. ¿Qué proyecto? O sea, lo propone usted en su punto 2 de la PNL, de los acuerdos. Ese proyecto de ley se ha presentado en la Asamblea de Madrid, no en Canarias. Textualmente, el proyecto de ley para la pobreza energética se ha presentado en la Asamblea de Madrid, no en Canarias. Está registrado a finales del mes de octubre. Luego, está mezclando dos cuestiones trayendo aquí que se hable de una cosa que se está tramitando en otra Cámara.

Pero, bueno, lo que nos importa es que la gente pueda llegar a fin de mes y pueda tener cubiertas sus necesidades básicas, ya sea electricidad, ya sea agua, ya sea lo que sea.

Y habla usted del bono social. El bono social ya existe. Precisamente, el Gobierno del Partido Popular en la transcripción de dos directivas europeas, la 2009/72 y la 2009/73, que regulan el mercado interior en materia de electricidad y en materia de gas, que, por cierto, el Partido Socialista pide en su enmienda que es que hay que trasponerlas. ¿Cómo se van a trasponer si ya se traspusieron en su día? El Real Decreto-Ley 13/2012, el Real Decreto-Ley 9/2013 y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre. Están traspuestas las directivas europeas. ¿Cómo se atreve alguien a enmendar diciendo que se transcriba una directiva que ya se ha hecho? Eso habla un poco de la ignorancia de cierto partido político respecto al mercado energético, máxime cuando se desconoce el bono social. Ya existe en el real decreto, artículo 45.1, disposición décima, de la Ley 24/2013, el bono social. ¿Qué familias se van a beneficiar del bono social cuando entran en riesgo de no poder cubrir sus necesidades energéticas? Pues, las que tienen contratado menos de 3 kW, las de mayores de 60 años que reciban una pensión básica, las familias numerosas, las familias que tengan todos sus miembros en situación de paro... Eso ya está regulado.

¿Sabe cuántas familias hay en España? 2 400 000 familias percibiendo el bono social, y en Canarias 120 000. Luego, se están acogiendo los colectivos más desfavorecidos. Existe un real decreto, existe una normativa, que, de hecho, se está actualizando.

Yo le proponía a usted una enmienda tan sencilla como: primero, lógicamente, suprimir la segunda parte de eso de que el dinero que se le debe –que todavía no está demostrado que se le deba, porque parece ser que el Grupo Socialista en su momento no lo quiso reclamar y está prescrito, salvo que se demuestre lo contrario–, y de esa manera farragosa para una ley que no se está tramitando en esta comunidad autónoma sino en otra comunidad autónoma. Pues, mire, yo le propongo que desista de esa petición, porque no tiene sentido traerla aquí.

Y respecto a lo que sí nos importa, estoy de acuerdo. Vamos a instar al Gobierno del Estado, que ya está redactando un nuevo real decreto, está muy avanzado, para actualizar las tarifas y para tener en cuenta la situación de vulnerabilidad de las familias, que se tenga en cuenta ese bono social. Me parece apropiado.

Y, desde luego, el Partido Socialista hace una propuesta también muy interesante, no la de trasponer unas directivas que ya están traspuestas, y si quiere cito de nuevo los reales decretos-ley, pero sí la del segundo punto, donde habla de instar al Gobierno de Canarias para que a su vez sugiera a la Fecam que los municipios establezcan bonificaciones para las familias vulnerables en lo que son sus insumos básicos, electricidad, agua o las tasas que determinen. Me parece estupendo. Hay ayuntamientos de todos los colores que lo están haciendo ahora mismo en España. Luego, por qué no sumarnos a esa iniciativa.

Mi propuesta, le resumo: mi enmienda, ya que no ha querido negociarla conmigo o tratarla conmigo con anterioridad, se basa en, obviando esa exposición de motivos tan farragosa y donde confunde directivas, donde confunde reglamentos, instar al Gobierno de la nación a través del Gobierno de Canarias a regular o a continuar haciendo lo que está haciendo en ese real decreto que va a regular el futuro bono social con diferentes criterios de vulnerabilidad.

Y el segundo punto: instar a través del Gobierno de Canarias a la Fecam –tal y como propone el Partido Socialista–, a introducir bonificaciones en los insumos básicos de cada familia, también atendiendo a criterios de vulnerabilidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Señora Santana, para fijar posición respecto a las enmiendas presentadas, por favor.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señora presidenta.

No vamos a aceptar las enmiendas presentadas por el Partido Popular. Y decirle al señor diputado que sí, que de Podemos presentamos...

La señora PRESIDENTA: Fíjeme si las acepta o no las acepta y el por qué. No me entre en el debate otra vez, le ruego a su señoría. Sé que es la parte más complicada de las PNL, cuando mando fijar posición, pero no me abran el debate, por favor. Digan si las aceptan o no las aceptan, el por qué o el por qué no, y ya está. No entremos en debate, le ruego, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): No la aceptamos porque entendemos que ha tenido una mala redacción el Partido Popular.

Nosotros simplemente estamos diciendo lo mismo que dice la Comisión Nacional de Energía y la Abogacía General del Estado.

Por otro lado, como ya hemos dicho, las enmiendas que presenta el Partido Socialista las aceptamos a través de un texto transaccional, que ya le hemos hecho llegar.

La señora PRESIDENTA: Hay que leerla, señora Santana...

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Ah, la leo.

La señora PRESIDENTA: ...para que todos los grupos puedan saber cuál es la enmienda transaccional.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

Proceder a la trasposición íntegra y adecuada de las directivas 2009/73 CE y 2009/72 CE, del mercado interior de la electricidad y gas, incorporando la lucha contra la pobreza energética en España como prioridad para la política energética; incorporar criterios de pobreza energética en la revisión del sistema del déficit de la tarifa eléctrica, y garantizar con medios legales y presupuestarios correspondientes una cobertura para la subsistencia de la energía eléctrica, para aquellas familias que no puedan hacer frente al pago del recibo de la luz y cuenten con informes de los servicios sociales que así lo acrediten, teniendo en cuenta el factor renta como criterio principal”.

Segundo punto: “En el Parlamento de Canarias, instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, sugiera a la Federación Canaria de Municipios generalizar en sus ordenanzas municipales la introducción de regímenes tarifarios en el suministro de agua que contemplen bonificaciones para las familias en situación de pobreza energética: familias numerosas, desempleados de larga duración y otros colectivos en situación de vulnerabilidad energética”.

Y el punto tres sería: “A que los costes derivados de la aplicación de la ayuda en el pago de la factura del consumo energético, para paliar y reducir la pobreza energética en electricidad, agua y gas, corran a cargo, hasta alcanzar las cantidades calculadas por la Comisión Nacional de Energía, de la liquidación de sobrecompensación por costes de transición a la competencia por parte de las empresas eléctricas beneficiarias de los mismos, de modo que la contribución de cada empresa sea proporcional al exceso de compensación recibido”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Resto de los grupos. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidenta. Señorías.

Como no puede ser de otra manera, nuestro grupo parlamentario va a apoyar todas estas iniciativas que sean siempre en favor de los ciudadanos. Comparto la preocupación del Grupo Parlamentario Podemos con respecto a la complicada situación que viven miles de familias para poder hacer frente a la factura eléctrica, y coincido con el espíritu de esta propuesta de que se revise el sistema de bono social, que actualmente solo contempla el nivel de renta para mayores de 60 años, para que incorpore este parámetro a la hora de aprobarlo.

Lo que está claro es que las familias están sufriendo un incremento constante en la factura eléctrica. De hecho, en estos días conocíamos el informe señalando que el recibo de la luz se ha encarecido en un 6,3 % entre enero y octubre, frente a los diez primeros meses del 2014, lo que supone que el recibo medio haya pasado de 72,14 a 76,67 euros mensuales: un incremento de 4,53 euros, que, ponderados en un año, representan 54,36 euros.

Sería también conveniente, teniendo en cuenta que la competencia en esta materia la tiene el Estado, que esta Cámara se pronunciara sobre la necesidad de un cambio de legislación en materia de política energética, para que se facture sobre la base de costes reales de producción, una medida que beneficiaría a todos los consumidores.

En cualquier caso, y volviendo al objeto de esta PNL y siendo, como somos, conscientes de la realidad de nuestras islas, también me hubiera gustado que se incorporara a la misma que se tengan en cuenta las singularidades canarias, y el hecho de que en esta comunidad autónoma la tarifa eléctrica esté ya subvencionada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Es verdad que la pobreza es una, pero hasta hace bien poco, el mercado también era uno. Sorprendentemente, empezaron a salirle hijos: “mercado” ya no se utiliza como un término singular, sino hablamos de “mercados” de valores, inmobiliarios, de trabajo... Si la globalización, si el neoliberalismo

en su lenguaje está intentando imponernos un modelo, desde Nueva Canarias vamos a usar también con nuestro lenguaje terminologías que hacen que la pobreza, finalmente, pueda ser representada también de múltiples maneras. Hasta hace bien poco, la pobreza tenía solo un elemento casi indiscutible para todos: el de la alimentación. En este instante, afortunadamente, en Canarias quizá no es el más importante de todos. Siendo grave y estando presente aún en muchas familias, en muchos hogares, precisamente el contexto social y, sobre todo, el apoyo de las familias están haciendo que esa realidad gravísima, pues, deje de ser la más importante en el ámbito de la pobreza.

La pobreza tiene muchísimas más caras. Podemos hablar también en el ámbito de la vivienda, o podemos hablar incluso del acceso a la educación; nada de esto es casual. En los últimos años, sin embargo, hemos ido asistiendo a la aparición de nuevas representaciones de la misma. La energética, la pobreza energética, era algo impensable hasta hace bien poco. El acceso al agua, al gas, a la luz, son elementos básicos y esenciales para el día a día de cualquier familia; no tener acceso a ello por motivos económicos, además de una injusticia, es una muestra más de la descomposición de nuestro sistema de bienestar, por tanto, de nuestro sistema de convivencia. Es un reflejo más, también, de que no es verdad lo que escuchábamos el otro día al presidente del Gobierno español. Eso de que estamos saliendo de la crisis sin dejar a nadie atrás es una absoluta falacia, o miente descaradamente o no conoce la realidad social, cualquiera de las dos opciones es tremendamente preocupante, lamentable.

Especialmente grave también para nosotros es comprobar cómo el acceso a la energía, al agua, al gas, por parte de muchas familias que no pueden pagarlo por motivos económicos viene precisamente porque hay compañías que impiden este suministro, precisamente, con beneficios extraordinariamente multimillonarios.

Nosotros, como no puede ser de otra forma, vamos a apoyar la iniciativa. Felicitar también de manera importante a los colectivos que durante los últimos años han sido capaces de visibilizar una realidad que para muchos de...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Y por último, Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Señorías, desgraciadamente muchas familias canarias encuentran graves dificultades para poder hacer frente al pago de los recibos para cubrir sus necesidades más básicas, ya sean los gastos de la luz o del agua.

En este sentido, hace apenas unos días se ha rubricado, espero que lo sepamos, un convenio marco de colaboración entre la Federación Canaria de Municipios, representante de todos los municipios de Canarias, y Endesa, destinado a coordinar el pago de las ayudas municipales por deudas generadas en relación con el suministro de electricidad. En dicho convenio se establece, en este caso, que esta compañía suministradora, Endesa, se compromete a aplazar el corte por impago de estos suministros con facturas pendientes de abonar por un periodo máximo de 30 días naturales, a fin de dotar al ayuntamiento respectivo de un mayor periodo de tiempo para poder asumir y efectuar el pago de estos consumos, y evitando de este modo que el ciudadano se vea privado de este bien esencial, siempre que el suministro eléctrico haya sido contratado, como decimos, con esta empresa suministradora. Entiendo por mi parte que se debiera alcanzar este acuerdo con las diferentes empresas de este complejo mercado energético.

Resulta necesario también aclarar que no necesariamente aquellas familias o personas que tienen contratados en sus hogares la mínima potencia a contratar, de 1500 W, son las familias que más dificultades tienen. Nos podemos encontrar familias que con una potencia contratada de 5500 W sus deudas son insostenibles para las arcas familiares.

Recordemos también que en la factura de suministro de nuestros hogares se especifica que el 19 % va destinado a la compañía y el 81 % a las arcas del Estado, lo que nos alumbramos —nunca mejor dicho— los importantes ingresos que generan a las compañías, y en mucha mayor medida al Estado.

En el Ministerio de Industria, la Comisión Nacional de Energía y las compañías suministradoras deberán articular fórmulas legales para con estos potentes recursos luchar contra la pobreza energética en los hogares de Canarias.

Por supuesto, la apuesta decidida, como ha hecho de forma pionera nuestra isla de El Hierro, apostando por las energías limpias, en nuestro caso la hidroeléctrica, es la clave para aminorar el coste de la energía, y por supuesto contribuimos a hacer un mundo más limpio, y hemos empezado por nuestra isla.

Escuchaba esta mañana cómo Greenpeace planteaba un proyecto, el cual presentará al Gobierno de Canarias, sobre que con 20 000 millones de euros se podría hacer una producción de energía limpia al 100 % para Canarias, ahorrando 42 000 millones de euros. No debemos dejar de, por lo menos, estudiar estos

proyectos, tanto ministerio, Comisión Nacional de Energía, Canarias, cabildos y ayuntamientos, que deben unir fuerzas para ayudar a los cientos de canarios que quieren tener y poder mantener la luz en sus hogares.

Desde nuestro grupo político apoyaremos este acuerdo transaccional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Una vez intervenidos por todos, vamos a votar (*el señor Díaz Guerra y la señora Santana Perera solicitan intervenir*).

Perdón. Sí, dígame.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Señora presidenta, desearía hacer...

La señora PRESIDENTA: Bueno, señora Santana, le había dado la palabra al señor Díaz. Ahora se la doy a usted.

Dígame, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Quería solicitarle la posibilidad de votar separadamente.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): El acuerdo tiene tres puntos, desearía votar el punto 1, punto 2, punto 3, separadamente, o el 2 separadamente del resto del acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Perdón, perdón. Repita.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): El punto 2 votarlo separadamente al resto del acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Me plantea que... Bueno, son dos, votamos dos, el punto 1 y el punto 2, hacemos votación separada del 1 y del 2.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Son tres puntos el texto que nos han pasado.

La señora PRESIDENTA: Es que, el señor Matos se llevó la enmienda transaccional que me había dejado. No, no, se habrá caído otro papel, señor Jorge (*dirigiéndose al señor Rodríguez Pérez, don Jorge Alberto, que le indica que se le ha caído un papel al suelo*), la transaccional que me dio la señora Santana, el señor Matos cuando vino a la tribuna, ¿estoy diciendo la verdad, verdad señor Matos?, si es tan amable y me alcanza la transaccional (*el señor secretario general le acerca el papel de la transaccional a la señora presidenta*). Vale, gracias, ya está, está muy amable, disculpe, señor Díaz, pero...

Entonces, ¿me pide que votemos el punto dos separado del resto? Entiendo, ¿el dos?

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): El punto dos del acuerdo separado del resto del texto del acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Bien, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

Me gustaría hacer uso del derecho que me otorga el artículo 81 del Reglamento.

La señora PRESIDENTA: Dígame, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí, en cuanto a la intervención...

La señora PRESIDENTA: ¿Por que la ha contradicho, porque ya ha expresado su posición, señora Santana?

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí, por esos hechos y contradicciones en la exposición del diputado del Partido Popular, el señor Díaz.

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, tiene un minuto y al señor Díaz le tendré que dar otro minuto; si no, no vamos a terminar.

Un minuto, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí, decirle al señor Díaz que sí que, evidentemente, nosotros hemos presentado esta iniciativa en todos los parlamentos autonómicos a nivel estatal y es porque a nosotros nos preocupan los problemas de los españoles aquí, en Madrid y en cualquier parte. Nosotros nos dedicamos a hablar de los problemas de los españoles mientras el Partido Popular presenta propuestas hablando de Venezuela, nosotros lo que queremos es con estas iniciativas solventar y paliar la situación de desastre económico y social a la que nos ha traído el Partido Popular.

Y, por otro lado, sobre lo que viene a apuntar el señor Díaz, nosotros no estamos de acuerdo y queremos que se vote en su conjunto el texto transaccional.

La señora PRESIDENTA: Señor Díaz, un minuto supongo que me va a pedir también.

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Santana cuando no me grita la entiendo mejor.

En su propuesta habla de la actual proposición de ley para paliar y reducir la pobreza energética, yo le recuerdo que esa proposición de ley no está registrada en este Parlamento, por lo tanto, ha hecho un mal corta-pega de una iniciativa de otra asamblea. Es una lástima que no quiera votar separadamente porque estábamos dispuestos a apoyar el punto dos en solidaridad, lógicamente, con las familias más necesitadas y más vulnerables. Es una lástima que nos cierre las puertas y que siga haciendo política con la pobreza en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Pasamos a votar en los términos que hemos dicho la PNL, sería el punto, todo menos el punto dos y después sería el punto dos solo, ¿les parece?

Perdón.

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora PRESIDENTA: Que no acepta la votación por separado, pues no acepta la votación por separado.

Vamos a ver, ustedes están pidiendo que se vote por separado, el grupo proponente no lo acepta; por tanto, el proponente decide si acepta o no la votación, cómo la quiere, señor Díaz, si no me equivoco, en cualquier caso si estoy equivocada los servicios de la Cámara que están aquí...

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora PRESIDENTA: Pues, entonces, tenga el Reglamento delante y yo también lo miraré, pero en cualquier caso es el grupo proponente el que decide, señor Díaz.

Si son tan amables y podemos comenzar la votación, vamos a por ello. Señorías, comienza la votación *(pausa)*.

Señorías, queda aprobada la iniciativa por 39 votos a favor, 9 en contra, ninguna abstención.

Hemos concluido el pleno y se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y nueve minutos).



